Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad"

A partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" a partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú

Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" a partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú

© **Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**

Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado
Av. Los Incas 172, piso 6, El Olivar, San Isidro
Teléfono: (51 1) 4211333
Web: www.gobernabilidad.org.pe

Responsable de la Contribución de GIZ:

Hartmut Paulsen. Director del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado.

Sylvia Reinhardt, Coordinadora del Programa Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina (PROINDIGENA).

Responsables del contenido:

Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado:

- Erika García-Cobián Castro, Maritza Paliza Flores, Carmen Pilares Salazar y Gisella Santivañez Anto.
- Asistencia de Victoria Zamora Alayo y Jeymar Bianchis Hurtado.

Proyecto Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previa:

- Folke Kayser y Karina Vargas Hernández.

Programa Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina:

- Vladimir Pinto López

Prohibida la reproducción del documento Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" a partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú y sus complementos por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Índice

I. Presentación 5

II. Interculturalidad y Gobierno 7

1. Diferenciando conceptos y abordajes: Cultura(s), diversidad cultural, multiculturalidad, multiculturalismo y pluralismo cultural 8

1.1 Maneras equívocas de entender la(s) cultura(s) 8

1.2 Maneras de entender la diversidad cultural 9

1.3 Maneras de abordar las relaciones entre las culturas 10

1.3.1 Multiculturalismo 10

1.3.2 Pluralismo cultural 11

2. ¿Qué es la interculturalidad? 11

2.1 La interculturalidad como competencia personal 12

2.2 La interculturalidad como propuesta política 15

2.2.1 Ciudadanía intercultural 16

3. ¿Qué es el enfoque de interculturalidad? 17

4. ¿El qué del enfoque de interculturalidad?: Relaciones entre las culturas 17

4.1 Relaciones de poder y reconocimiento entre las culturas 17

4.2 Las relaciones entre las culturas en la historia del Perú 20

4.2.1 ¿Quiénes son los pueblos indígenas en el Perú? 21

5. ¿Para qué un enfoque de interculturalidad? 23

5.1 Argumento normativo: La interculturalidad como un fin en sí mismo 24

5.1.1 El derecho de todos los pueblos a la libre determinación 24

5.1.2 El derecho de todos los pueblos al desarrollo 25

5.2 Argumento funcional: La interculturalidad como medio para un fin 26

5.2.1 Recursos para el desarrollo 26

5.2.2 La gestión de la diversidad cultural para la eficacia y sostenibilidad de los programas de desarrollo 29

5.2.3 Diversidad cultural en la gestión de los conflictos 30

6. Maneras de aplicar el enfoque intercultural en los programas de desarrollo 31

6.1 Descripción de la realidad en la que se pretende intervenir 32

6.2 Análisis de las causas socioeconómicas y culturales que mantienen las brechas entre los grupos culturales 33

6.3 Diseño de alternativas de acción para generar condiciones socioeconómicas y culturales justas 34

III. Metodología para la incorporación del enfoque de interculturalidad en proyectos y programas de gobernabilidad 35

Etapa 1. Conocer y comprender 37

Etapa 2. Planificar e implementar 44

Etapa 3. Monitorear y mejorar 48

Etapa 4. Informar y comunicar 49

IV. Recomendaciones 53

V. Anexos 57

Anexo 1. Normativa y políticas que sustentan el derecho a la libre determinación y al desarrollo 57

Anexo 2. Resumen de la metodología para la aplicación del enfoque de interculturalidad 59

VI. Bibliografía 61

I. Presentación

El Perú es considerado el tercer país con mayor población indígena de América Latina, solo superado por Bolivia y Guatemala (Cepal 2007). De acuerdo al Censo Nacional 2007, se identificó a 3.919.314 personas mayores de 5 años como indígenas a partir de su lengua materna, cifra equivalente al 16% del total de la población en dicho rango de edad (Instituto Nacional de Estadística – INEI 2008).

Si además de la población indígena, consideramos a otros grupos culturales que habitan nuestro territorio como los afroperuanos o los descendientes de inmigrantes europeos, veremos que el Perú es uno de los países más diversos culturalmente. Solo en la Amazonía se encuentran 42 grupos étnicos, lo que evidencia también la gran diversidad al interior de los propios pueblos indígenas.

Esta diversidad nos enriquece, pero también nos enfrenta al desafío de cómo gestionarla adecuadamente, lo que nos lleva a la necesidad de trabajar las políticas públicas desde un enfoque intercultural. La importancia de aplicar un enfoque intercultural se fundamenta no solo en valores y derechos- justicia social y vigencia de los derechos humanos-, sino también en su utilidad, ya que el reconocimiento y la adecuada gestión de la diversidad generan mejores resultados y mayor sostenibilidad de los impactos de nuestras acciones.

El enfoque de interculturalidad se sustenta, entre otros, en los principios de los objetivos de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000; de los Derechos Humanos Universales, en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007.

Nuestro trabajo con los pueblos indígenas se apoya en el contexto general de la política alemana de desarrollo para luchar contra la pobreza, asegurar la paz y realizar la democracia. Asimismo, desde el año 2006 se cuenta con la estrategia "Cooperación al Desarrollo con Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe", que busca brindar una mayor atención a los derechos, intereses y necesidades de los pueblos indígenas. Para implementar este concepto en la cooperación estatal, los pueblos indígenas deben ser integrados adecuadamente en todos los programas y proyectos realizados en América Latina y el Caribe a través de un enfoque transversal, especialmente en los países y regiones con un alto porcentaje de población indígena, como Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú[1].

De igual forma, el enfoque de interculturalidad tiene estrecha relación con los enfoques y temas sociales y políticos transversales desarrollados por la GIZ. Los Derechos Humanos constituyen el paraguas bajo el cual se integran estos enfoques y temas, que tienen en común buscar la plena vigencia de la dignidad humana y el derecho a la libre determinación de las personas y los grupos sin violentar el derecho de los otros.

Por lo expuesto, el enfoque de interculturalidad debería ocupar un lugar central, no obstante muchas veces es considerado evidente y no es discutido explícitamente. Asimismo, los requisitos de un comportamiento competente y sensible a la interculturalidad en proyectos de desarrollo son especialmente relevantes y altos.

El programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado (2011-2020)" en el Perú tiene el siguiente objetivo: "Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional, local) mejoran la prestación de sus servicios bajo los criterios de orientación a la ciudadanía y buena gestión pública". En este sentido, apoya a la gestión pública de los tres niveles de gobierno en la reducción de los índices de pobreza y marginación mediante diversas líneas de trabajo que incidan en la mejora del acceso a los servicios públicos de los grupos más vulnerables de la población.

Perú es un país pluricultural y multilingüe. Por ello la incorporación de la interculturalidad como tema transversal en el programa reconoce la relevancia de la heterogeneidad cultural como condición básica para

1 Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. Estrategia 142. La cooperación para el desarrollo con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe.

la elaboración de intervenciones eficaces y sostenibles que apoyen la mejora de relación entre la gestión pública y la sociedad civil, y de esta manera contribuir al desarrollo local, regional y nacional en base a la equidad social y económica.

Este trabajo es el resultado de un esfuerzo compartido con el Programa Regional "Fortalecimiento de organizaciones indígenas en América Latina (PROINDIGENA)" y en este marco de la Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas en América Latina (KIVLAK) de la GIZ. El programa PROINDIGENA asesora a la GIZ y al Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo - BMZ en todos los temas relacionados con pueblos indígenas, por ejemplo a través de grupos temáticos interinstitucionales de trabajo. Además, se sensibiliza a la opinión pública sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Consideramos de suma importancia la elaboración de la presente "Guía Metodológica de Transversalización del Enfoque de Interculturalidad en Programas y Proyectos del Sector Gobernabilidad", en la cual se desarrolla el marco conceptual para la aplicación del enfoque de interculturalidad y presenta una metodología para su incorporación en el diseño y la implementación de intervenciones y proyectos específicos de cooperación.

Deseamos agradecer el valioso aporte de las expertas Teresa Valiente Catter y Leslie Villapolo, quienes aportaron su conocimiento y experiencia en la materia para la elaboración de los contenidos de esta guía. Es importante resaltar que esta tarea fue coordinada por el Grupo de Trabajo Interculturalidad conformado por asesores y asesoras del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado, del Proyecto Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previa y del Programa Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina.

Queda aún mucho por hacer para lograr la igualdad en el acceso a oportunidades y la realización de los derechos fundamentales. Esperamos que esta guía se constituya en una herramienta que apoye la eficacia y sostenibilidad del trabajo de GIZ para promover una ciudadanía y una gestión pública interculturales y contribuya a la implementación de estrategias e instrumentos de políticas más acordes a nuestra diversidad cultural.

Sylvia Reinhardt
Coordinadora del Programa
Fortalecimientos de Organizaciones
Indígenas en América Latina
(PROINDIGENA)

Hartmut Paulsen
Director del Programa
Buen Gobierno y Reforma del Estado

II.

Interculturalidad y Gobierno

1. Diferenciando conceptos y abordajes: Cultura(s), diversidad cultural, multiculturalidad, multiculturalismo y pluralismo cultural

Para entender qué es el enfoque intercultural, es necesario diferenciarlo de otros conceptos y formas de abordar las relaciones entre las culturas que cohabitan un espacio común.

1.1 Maneras equívocas de entender la(s) cultura(s)

Como lo afirman Heise, Tubino y Ardito (1996), una cultura es un conjunto de formas y modos adquiridos de concebir el mundo, de pensar, de hablar, de expresarse, percibir, comportarse, organizarse socialmente, comunicarse, sentir y valorarse a uno mismo en cuanto individuo y en cuanto a grupo[2]. La cultura también determina nuestras formas de resolver problemas, y la relación con los demás, con la naturaleza y con nosotros mismos[3].

Un error al conceptuar la cultura es reducirla a las costumbres, expresiones artísticas (música, danza, etc.) o culinarias. Al comprenderla de esta manera, se está otorgando un reconocimiento parcial del valor de cada cultura. Por lo general, esto sucede cuando se reduce la cultura a un producto turístico superficial.

Al buscar conocer una cultura diferente debemos aproximarnos a aquellos elementos que nos muestren su sistema de significados y valores, que expresan el sentido de la vida del grupo social.

> Los elementos de una cultura son amplios y complejos: conocimientos, prácticas, tecnologías e innovaciones desarrollados para el manejo de sus ecosistemas, conocimientos colectivos sobre medicina, formas de organización social y política, historia, espiritualidad y vivencias ancestrales, idioma, entre otros[3].

Otra manera errada de comprender las culturas es hacerlo de una forma esencialista[5]. Esto supone que cada cultura tiene un núcleo inasible e inalienable, como el código genético (ADN) de una persona, que la hace distinta a otras culturas. La identidad tiene una conformación heterogénea, los elementos y aspectos más íntimos de una cultura pueden tener diversos orígenes[6], lo importante es que el pueblo se apropie de esos elementos foráneos desde sus propios sistemas de significados y valores. Por ejemplo, el *koton (*blusa) y el *chitonte* (falda) bordadas con los diseño *kené* son parte de la vestimenta tradicional de las mujeres Shipibo, que fueron adoptadas por las mujeres con las misiones cristianas hace más de 400 años[7], sin embargo, no se cuestiona como elemento "propio" de esa cultura.

Aunque algunos tienden a concebir a las culturas como estáticas.

> Las culturas se encuentran en un constante enriquecimiento mutuo, van recreando y creando elementos propios, así como pueden ir incorporando elementos de otras culturas.

2 Heise, María; Fidel Tubino y Wilfredo Ardito (1996) "Interculturalidad: Un Desafío". Lima: CAAAP.

3 Juan Ansión (1994) "La interculturalidad como proyecto moderno" En: Páginas, Vol. 19, Nº 129, Lima.

4 Leslie Villapolo, Martha Beingolea y Maria Pía Molero (2008) "Lineamientos para aplicar los enfoques de interculturalidad y género en el sistema educativo". Lima: Documento interno CAAAP.

5 Néstor García Canclini (1999) "La globalización y la interculturalidad narradas por los antropólogos" Ponencia presentada en el primer Congreso de Culturas y Desarrollo, La Habana, 7-11 de junio (www.crin.unam.mx/cultura/2003/ponencia-2). Stuart Hall (1990) "Cultural Identity and Diaspora". En: *Identity: Community, Cultural Difference.* J. Rutheford. Londres: Lawrence and Wishart; (1992) "The question of culltural identity". En: *Modernity and its futures*. S. Hall, D. Held, T. McGrew. Cambrigde, Polity Press/ Open Press University (Traducción libre a partir de la versión francesa en CD del programa EICOS); (1996) Who Needs Identity? En: *Questions of Cultural Identity*. Stuart Hall y Paul du Gays (Eds).

6 María Heise, Fidel Tubino y Wilfredo Ardito (1993) "Interculturalidad: Un Desafío". Lima: CAAAP.

7 Luisa Belaunde (2009) "Kené: arte, ciencia y tradición en diseño". Lima: Instituto Nacional de Cultura.

Pinxten (1997) señala que las identidades –incluidas las identidades culturales- cambian siempre, se ensanchan y se adaptan según los diferentes contextos[8].

Para Heise, Tubino y Ardito (1993), las culturas cambian en las interacciones con otras culturas. Dado que no existen culturas completamente aisladas de otras, todas las culturas se encuentran en constante interacción y van cambiando en el tiempo[9].

Las culturas se conservan transformándose[9].

Considerando, entonces, esta dinamicidad y complejidad, y siguiendo a Sélim Abou (1986), podemos definir a la(s) cultura(s) como un *"conjunto de maneras de pensar, actuar, sentir en la triple relación con la naturaleza, con el hombre y con lo absoluto"*[11]. De esta manera, se pone de relieve a la(s) cultura(s) como sistemas de significados y valores sobre los cuales los grupos cimentan la relación entre las dimensiones del ser humano y las dimensiones de la realidad:

Diagrama 1. Cultura(s): Significados y Valores

1.2 Maneras de entender la diversidad cultural

Teresa Valiente (2012) señala que con relativa frecuencia se utilizan como sinónimos los términos de pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad[12], cuando en realidad son tres maneras distintas de entender la diversidad cultural. Por un lado, la pluriculturalidad tipifica la particularidad de una región en su diversidad cultural sin hacer referencia al tipo de relaciones entre los diferentes colectivos. Multiculturalidad, por otro lado, es un término mayormente utilizado en Norteamérica y parte del respeto entre los diversos colectivos culturales sin favorecer explícitamente la interrelación entre los mismos[13]. Mientras que la interculturalidad favorece, además del respeto por la diferencia, la generación de una relación recíproca entre los colectivos culturales en base a la apreciación de 'el otro' diferente

8 Rik Pinxten (1997) "Identidad y conflicto: personalidad, socialidad y culturalidad" En: Revista Cidob d'afers Internacionals, 36, mayo

9 María Heise, Fidel Tubino y Wilfredo Ardito (1996) "Interculturalidad: Un Desafío". Lima: CAAAP.

10 *Idem*

11 Sélim Abou (1986) "L'identité culturelle, relations interéthniques et problèmes d'acculturation". París: Ed. Anthropos, 2ª Edición, p. 17.

12 Teresa Valiente (2012) "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" - basada en el Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado en el Perú". Informe de la consultoría realizada para GIZ. Lima – Berlín. Documento interno.

13 Diana de Vallescar (2000) "Cultura, Multiculturalismo e Interculturalidad: Hacia una racionalidad intercultural". Madrid: Covarrubias. Catherine Walsh (2001) "La interculturalidad en la educación". Programa FORTE-PE. Perú. Decisión Gráfica SAC.

1.3 Maneras de abordar las relaciones entre las culturas

Reafirmando que las relaciones entre culturas se refieren a las relaciones entre culturas dinámicas y complejas, diferenciaremos tres formas de abordar la relación entre las culturas: multiculturalismo, pluralismo cultural e interculturalidad.

Cuadro 1: Maneras de abordar las relaciones entre las culturas

ABORDAJE	MULTICULTURALISMO	PLURALISMO CULTURAL	INTERCULTURALIDAD
Reconocimiento de las diferencias culturales	Se reivindican las diferencias culturales.	Se reconocen las diferencias culturales con consecuencias jurídicas y políticas.	Establece relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo, aprendizaje intercambio
Manera de ver las asimetrías e injusticias	Intracultural: se visibiliza las culturas injustamente menospreciadas.	Intercultural: se visibiliza las relaciones de poder injustas entre las culturas.	Se desarrollan competencias para comunicarse en contextos de relación con otras culturas
Políticas para promover los derechos de los grupos culturales	Acciones afirmativas (de "inclusión") para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios del Estado.	Acciones transformativas de las estructuras políticas, sociales y económicas del Estado para la plena participación de todos los grupos.	Igualdad en el ejercicio de derechos y acceso a oportunidades. Orden político que reconozca pluralidad del Estado, democracia inclusiva y participativa.
Modelo de Estado	Estado monocultural.	Estado pluricultural.	Estado pluricultural.
Tipo de relación que se promueve entre las culturas	Coexistencia respetuosa, sin intercambio.	Intercambio, enriquecimiento y transformación mutua.	Renovación del pacto social y la construcción de una cultura política común a partir de un diálogo intercultural en las esferas públicas de la sociedad civil

1.3.1 Multiculturalismo

Reivindica el derecho a la diferencia. En el multiculturalismo, las palabras claves son el **respeto** y la **tolerancia**[14]. La reivindicación y respeto de la diferencia no implica que se promueva la relación entre ellas. Las culturas pueden coexistir relativamente aisladas; aunque, para que el respeto sea efectivo, se propugna que exista igualdad de oportunidades sociales para dichos colectivos[15] a través de acciones afirmativas.

Según Tubino (s/f)[16], desde un punto de vista programático, las **acciones afirmativas** son formas estratégicas de operativizar el principio de la discriminación positiva. Son parte de las políticas multiculturalistas, surgidas en el Hemisferio Norte a mediados del siglo XX para generar equidad de oportunidades en contextos fuertemente discriminatorios y asimétricos, y su aplicación ha tenido aspectos positivos y negativos. Entre lo positivo, señala que generan mayor igualdad de oportunidades e introducen en la agenda pública el tema de la discriminación y el racismo. Pone como ejemplo los programas de acción afirmativa para favorecer el ingreso a las universidades de estudiantes de grupos discriminados, como ocurre en el Brasil. Algunas universidades del Perú también están implementando programas de acciones afirmativas para el ingreso de estudiantes indígenas a sus instituciones.

14 Fabiola Luna (2005) "Ciudadanía intercultural". Lima: CAAAP. Documento interno. Fidel Tubino (2002) "Entre el multiculturalismo y la interculturalidad" En: Fuller Norma (Ed.) Interculturalidad y Política. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Universidad del Pacífico. Instituto de Estudios Peruanos.

15 Fabiola Luna (2004) "Interculturalidad, un signo de los tiempos". Lima, CAAAP.

16 Fidel Tubino (s/f) "Acciones afirmativas: de multiculturales a interculturales". http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/090714.pdf.

Sin embargo, las acciones afirmativas tienen un límite: no son interculturales. Son acciones de afirmación intracultural de las identidades menospreciadas injustamente y las favorecen transitoriamente para disminuir esta asimetría. Pero no combaten la discriminación y el racismo como un problema relacional que tiene sus causas en las estructuras simbólicas, políticas y económicas. Las acciones afirmativas son **políticas de "inclusión" de las diferencias** en las instituciones de la sociedad civil y del Estado, sin cuestionar sus estructuras.

Por ello, las políticas de inclusión suelen tener un sesgo asistencialista que desalienta la formación de ciudadanas y ciudadanos con competencias interculturales que los hagan capaces de desenvolverse en medios culturalmente hostiles[17]. De ahí que Degregori[18] haya señalado que la equidad y tolerancia hacia los otros que postula el multiculturalismo, más que el enriquecimiento y la transformación mutua, resulta cada vez más funcional al capitalismo multinacional.

1.3.2 Pluralismo cultural

Al igual que el multiculturalismo, reivindica las diferencias pero da un paso más: evidencia las relaciones entre las diversas culturas, reconociendo y promoviendo la riqueza de las diferencias culturales[19]. La palabra clave para entender el pluralismo es el **reconocimiento,** reconocimiento de la igualdad sin negar las diferencias[20]. En este sentido, el pluralismo cultural es la respuesta política para gestionar la diversidad cultural desde la interculturalidad, a través de **políticas que transformen las estructuras simbólicas, políticas y económicas** que generan las situaciones de injusticia entre las culturas.

Por eso, desde el pluralismo cultural se cuestionan las políticas de acción afirmativa o de inclusión de las diferencias porque no visibilizan las relaciones asimétricas entre las culturas para transformar las causas que permiten que se mantengan las condiciones de injusticia redistributiva y cultural.

Siguiendo con el ejemplo de las acciones afirmativas en las universidades para el ingreso de estudiantes indígenas, estas medidas son insuficientes porque no cuestionan el carácter cultural y lingüísticamente cerrado de los planes de estudio de las universidades donde se dan estos programas de inclusión. A la larga, se convierten en acciones funcionales para mantener la institución, sin proponer cambios sustanciales en su malla curricular o en su conformación. Sus logros sólo favorecen a la persona incluida en la institución y mantiene a su grupo cultural excluido de la construcción de ese sistema universitario.

En este marco, las políticas que propugnan el pluralismo cultural develan que el modelo de Estado-nación se torna ineficiente para gestionar la diversidad cultural porque institucionaliza la exclusión. De Lucas (2001) señala que la manera de gestionar la diversidad cultural es a través de la construcción de un Estado plural, donde la democracia reconoce a las culturas como bienes primarios, como necesidades dignas de satisfacción, con consecuencias jurídicas y políticas[21]. Es decir, se trata de trasformar las estructuras que mantienen las condiciones injustas que impiden la distribución del poder y el reconocimiento de la igualdad de derechos.

2. ¿Qué es la interculturalidad?

En la literatura acerca de la interculturalidad podemos diferenciar dos acepciones. Por un lado, la interculturalidad desde un punto de vista del comportamiento, como competencia para desenvolverse y comunicarse en la convivencia intercultural. Por otro lado, la interculturalidad como propuesta política. Ambos tienen aportes a la gobernabilidad en el sentido que propugnan una **ciudadanía intercultural y un estado pluricultural**.

17 *Ibid*

18 Carlos Iván Degregori (Ed.). No hay país más diverso. Compendio de Antropología Peruana. Pontificia Universidad Católica del Perú. Universidad del Pacífico. Instituto de Estudios Peruanos. Mayo 2000.

19 Yolanda Onghena (Ed.) (2002) "Monografía intercultural: Balance y perspectivas". Barcelona, Fundación CIDOB.

20 Fabiola Luna (2005) "Ciudadanía intercultural". Lima: CAAAP. Documento interno. (2008) "Interculturalidad: un diálogo entre iguales". Lima: CAAAP. Documento interno.

21 Javier De Lucas (2001) "Multiculturalismo: política, no metafísica". (www.filosofos.org)

2.1 La interculturalidad como competencia personal

La interculturalidad desde un punto de vista del comportamiento, se centra en la competencia para desenvolverse y comunicarse en contextos de relación con otras culturas[22]. Estos procesos de interacción sociocultural son cada vez más intensos y variados en el contexto de la globalización económica, política e ideológica y de la revolución tecnológica de las comunicaciones y los transportes.

En estos contextos, el principio de interculturalidad es la base para establecer relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo, debate, aprendizaje e intercambio.

Los conceptos, modelos y enfoques sobre la competencia intercultural son sumamente diversos, han sido ampliamente estudiados desde diversas especialidades (sociología, antropología, psicología, educación, entre otros) y con diversos fines (por ejemplo, desempeño organizacional, sistemas educativos, conflictos, prestación de servicios)[23]. En general, la mayoría de estas propuestas la definen como la articulación de conocimientos, habilidades y actitudes; y muchas de ellas la desarrollan como una larga lista de habilidades y conocimientos que deben ser adquiridos y que conlleva a la transformación de las prácticas, de las conductas y de los modos de establecer relaciones. Por ejemplo, todos los profesionales que realizan labores en espacios de interacción con miembros de otras culturas requieren desarrollar competencias interculturales para llevar a cabo su labor de manera adecuada y con eficiencia, en el sentido que estas interacciones contribuyan a la misión y objetivos de su organización.

Para definir la competencia intercultural, nos adscribimos al modelo de competencia comunicativa intercultural de Kupka (2008), quien define esta competencia en términos de:

> *…la habilidad que permite a los miembros de un sistema diferente culturalmente, ser conscientes de su identidad cultural y de las diferencias culturales de otros y, en este contexto, actuar recíprocamente, de manera apropiada, intentando satisfacer mutuamente necesidades de reconocimiento, afecto y participación*[24].

Preferimos esta definición porque, a diferencia de otros modelos que se centran en la eficacia del individuo en nuevos contextos culturales, se considera aspectos de la relación que implica la satisfacción de la relación mutua, expresado en reconocimiento, afecto y participación, todos los temas claves de una perspectiva intercultural.

En los diversos modelos para definir la competencia intercultural, Sanhueza et al (2012) identifican cuatro capacidades conductuales generales que hacen más eficiente una relación en una situación intercultural[25]:

- Manejar la tensión psicológica.
- Comunicarse con eficacia.
- Aprovechar las bondades de culturas diferentes y el conocimiento que proviene de ellas.
- Manejar el cambio en un entorno en el que las fronteras nacionales desaparezcan y las culturas se encuentren las unas con las otras.

Cabe señalar que las habilidades que conforman estas capacidades no son innatas, requieren ser desarrolladas a través de la educación o la experiencia:

22 Gustavo Solís (2001) "Interculturalidad: encuentros y desencuentros en el Perú". En María Heise (compiladora). Interculturalidad: Creación de un concepto y desarrollo de una actitud. Editorial FORTE – PE. Lima. Pp. 97 – 110.

23 Darla K. Deardorff, (Ed). (2009). "The SAGE handbook of intercultural competence". Thousand Oaks, CA: Sage. María Asunción Aneas Álvarez (s/f) "Competencia intercultural, concepto, efectos e implicaciones en el ejercicio de la ciudadanía" En: Revista Iberoamericana de Educación. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/21970/1/525500.pdf

24 Kupka, B. (2008). Creation of an Instrument to Assess Intercultural Communication Competence for Strategic International Human Resource Management. (Unpublished doctoral dissertation). Otago, New Zealand: University of Otago. Citado por Susan Sanhueza Henríquez, Fraño Paukner Nogués, Víctor San Martín y Miguel Friz Carrillo (2012) "Dimensiones de la competencia comunicativa intercultural y sus implicancias para la práctica educativa" En: Folios. No. 36. Segundo semestre de 2012. pp. 131-151, p 136/137.

25 Susan Sanhueza Henríquez, Fraño Paukner Nogués, Víctor San Martín y Miguel Friz Carrillo (2012) "Dimensiones de la competencia comunicativa intercultural y sus implicancias para la práctica educativa" En: Folios. No. 36. Segundo semestre de 2012. pp. 131-151, p 136/137.p. 140

Cuadro 2: Habilidades que conforman las capacidades interculturales propuestas por Gudykunst et al (1991)[26]

Estar atento	• Ser consciente de la propia comunicación y del proceso de interacción con otros. • Valorar más el proceso que los resultados, pero a la vez ser capaz de tener una visión del resultado deseado.
Ser flexible	• Capaz de crear nuevas categorías de relaciones. • Ser abierto a la nueva información. • Ser consciente de que existe más de una perspectiva válida. • Desarrollar habilidades que faciliten la interpretación de mensajes y situaciones de manera diferente.
Desarrollar la tolerancia	• Capaz de estar en una situación que puede ser compleja y no ponerse demasiado ansioso. • Determinar pacientemente qué es apropiado para esa situación y cómo mejorar las condiciones para lograr un entendimiento.
Aceptabilidad conductual	• Capacidad de adaptarse y acomodarse al comportamiento de otros grupos. • La lengua en sí misma no dota de un conocimiento cultural o de la capacidad para adaptarse a estilos de comportamientos diferentes.
Empatía	• Capacidad para participar en las experiencias de otras personas implicándose intelectual y emocionalmente. • La capacidad de ponerse en el lugar del otro implica escuchar atentamente lo que los otros nos quieren decir.

En este marco, para los profesionales que trabajan en cooperación al desarrollo en países conformados por diversas culturas como el Perú, es clave reflexionar sobre los marcos de referencia usados para comprender y abordar, por ejemplo, la diversidad cultural (grados de conocimiento que se maneja sobre las culturas con las que se relacionan, maneras de entender la diversidad cultural como capital, identificación de aportes de esta diversidad en los procesos de cambio que se buscan desencadenar, entre otros) así como identificar cuáles son las habilidades que la organización promueve -o tolera- de sus miembros (por ejemplo, promover experiencias significativas que les permita interactuar e intercambiar significados entre miembros de culturas diferentes).

26 Gudykunst, W. B., Ting-Toomey, S., y Wiseman, R. L. (1991). "Taming the beast: designing a course in intercultural communication". Communication Education, 40, 272-285, citado por Susan Sanhueza Henríquez, Fraño Paukner Nogués, Víctor San Martín y Miguel Friz Carrillo (2012) "Dimensiones de la competencia comunicativa intercultural y sus implicancias para la práctica educativa" En: Folios. No. 36. Segundo semestre de 2012. pp. 131-151. P. 140

La consulta previa, libre e informada como diálogo intercultural[27]

En el contexto peruano, los pueblos indígenas están cada vez más articulados en sus demandas de reconocimiento de derechos, formas de vida y cultura; así como en la necesidad de un mejor diálogo y relación con el Estado. La ratificación del Convenio núm. 169 de la OIT así como la promulgación de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios y su posterior Reglamento han abierto un espacio de diálogo institucionalizado con el Estado. La Ley de Consulta Previa señala que se debe consultar a los pueblos indígenas de forma previa sobre medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos. Señala también que la consulta a los pueblos indígenas se debe realizar a través de un diálogo intercultural que garantice su inclusión en los procesos de toma de decisión del Estado.

De esta manera, la Ley de Consulta Previa es considerada una oportunidad histórica para mejorar la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, pues señala una nueva forma de tomar decisiones desde el Estado, incluyendo la opinión de los pueblos indígenas cuando sus derechos se vean afectados. El Tribunal Constitucional ha señalado:

> *"…lo que se pretende con el derecho de consulta es que se lleve a cabo un verdadero diálogo intercultural. La intención es que dentro de la pluralidad de sujetos de diversas culturas se pueda entablar un diálogo, tomando en cuenta las costumbres de cada pueblo indígena y evaluando la mejor metodología aplicable para cada caso en concreto".*

Sin embargo, existe el peligro de reducir el derecho a la consulta previa a una serie de pasos administrativos con plazos determinados, y no considerar sus implicancias como proceso de diálogo intercultural entre distintas maneras de entender el mundo, como por ejemplo: las formas en que los pueblos indígenas entienden el desarrollo, la propiedad, y el mismo diálogo.

Como vemos, la competencia intercultural aplicada a los procesos de diálogo es compleja, puesto que pueden aparecer una serie de interferencias a nivel lingüístico. Asimismo, el contexto juega un rol en la comunicación intercultural, y no solo en términos de la distancia social entre las normas sociales establecidas en cada cultura. Desde la perspectiva de la interculturalidad, se pone de relieve que esta comunicación se da la mayoría de las veces en un plano de desigualdad y de jerarquías etnoraciales, junto con otros sistemas de estratificación de clase y género[28]. Desde este punto de vista, la interculturalidad plantea como meta tener una comunicación "más allá de los prejuicios, de los estereotipos y de las discrepancias" de las culturas de origen, y exige un esfuerzo permanente para relacionarse de una manera positiva y creativa para ir construyendo modos posibles de relacionarnos con los diferentes en condiciones de igualdad[29].

Surian (2012) llama la atención sobre el hecho que el mismo concepto y la mayoría de las definiciones de competencia intercultural indican una marcada perspectiva occidental y aún son insuficientes los estudios y modelos que definen la competencia intercultural desde perspectivas de otras culturas. Un ejemplo al respecto se puede encontrar en el estudio de Yum (1994) que identifica en el contexto de Corea cinco características de la comunicación intercultural (empatía, sensibilidad, mensajes indirectos, ser reservados y transcendencia), donde se pone de relieve, a diferencia de los conceptos occidentales, la idea de grupo[30].

27 Karina Vargas Hernández, Asesora Técnica del proyecto "Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas" de la GIZ.

28 Graciela Malgesisni y Carlos Giménez (2000) "Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad". Madrid. La Cueva del Oso.

29 Fabiola Luna (2004) "Interculturalidad, un signo de los tiempos". Lima, CAAAP.

30 Alessio Surian (2012) "Aprendizaje y competencias interculturales" En: Ra-Ximhai. Volumen 8 número 2 enero – abril 2012. Pp. 205-222

2.2 La interculturalidad como propuesta política

La interculturalidad se extiende cada vez más como propuesta política que permite construir una sociedad intercultural[31].

Como propuesta política, la interculturalidad es un fin y un medio para contrarrestar las relaciones entre las culturas marcadas por la discriminación y la exclusión en los ámbitos socioeconómicos y políticos. En este sentido, la interculturalidad tiene una estrecha relación con el pluralismo cultural[32], puesto que contribuye a que la democracia incluya una ciudadanía intercultural. Es la propuesta por la que apostamos y a la cual nos remitimos en la presente guía metodológica.

La interculturalidad propone alcanzar un verdadero diálogo garantizando las siguientes condiciones[32]:

- Igualdad entre los interlocutores, en cuanto al ejercicio de sus derechos y acceso a oportunidades.
- Orden político que reconozca la pluralidad del Estado, una democracia inclusiva y participativa con el respeto a las ciudadanías.
- Un enriquecimiento mutuo e intercambio entre los diferentes grupos culturales.

Como afirma Luna[34], la interculturalidad facilita el proceso de democratización y reorganización del Estado. No se trata únicamente de tener en cuenta elementos culturales para no discriminar o para tolerar, sino que se trata de la construcción política de nuevas relaciones para todos. El sentido de la democracia y el de ciudadanía se amplían porque asumen la dimensión cultural.

La interculturalidad es difícil de aplicar en el marco político del Estado-nación, donde se privilegia una ciudadanía homogénea. La interculturalidad requiere de la reorganización del poder en los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, así como el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas y de las diversas culturas que conviven dentro de las fronteras de los Estados-nación[35]. La interculturalidad es una estrategia general para hacer frente a las políticas mono-culturales del Estado, requiere de la implementación de políticas para que la pertenencia a una determinada cultura no sea motivo de impotencia y exclusión[36].

Además, como señalan Luna, Cornejo y Beingolea (2002), la interculturalidad está íntimamente engarzada a una ética fundamentada en la solidaridad, en la justicia y el bien común, que promueve la participación ciudadana y que incluye el paradigma de la igualdad[37].

La democracia también puede ser entendida como una cultura, que tiene como elementos principales una conciencia que la cosa pública es de todos -por lo tanto, ningún ciudadano ni ciudadana debe ser excluido o ignorado-, y un conjunto de reglas para la convivencia social y política[38]. Es decir, la democracia requiere de políticas interculturales que atraviesen todos los sectores y fortalezcan la sociedad civil (ciudadanía intercultural) frente al Estado.

31 Virgilio Alvarado (2002) "Políticas públicas e interculturalidad: Desafíos y posibilidades" En: Norma Fuller (Edit.) Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima. Pp. 33-49

32 Javier De Lucas (2001) "Multiculturalismo: política, no metafísica". (www.filosofos.org)

33 Nelson Manrique (2004) "Sociedad" En: Enciclopedia Temática del Perú. Capítulo II. Lima: El Comercio. Yolanda Onghena (Ed.) (2002) "Monografía intercultural: Balance y perspectivas". Barcelona, Fundación CIDOB. Fabiola Luna (2004) "Interculturalidad, un signo de los tiempos". Lima, CAAAP. (2008) "Interculturalidad: un diálogo entre iguales". Lima: CAAAP. Documento interno.

34 Fabiola Luna (2008) "Interculturalidad: un diálogo entre iguales". Lima: CAAAP. Documento interno.

35 Fabiola Luna (2008) "Interculturalidad: un diálogo entre iguales". Lima: CAAAP. Documento interno.

36 Fabiola Luna (2004) "Interculturalidad, un signo de los tiempos". Lima, CAAAP.

37 Fabiola Luna, Martha Beingolea y Manuel Cornejo (2002) "Identidad e Interculturalidad". Lima: CAAAP. Fabiola Luna (2008) "Interculturalidad: un diálogo entre iguales". Lima: CAAAP. Documento interno.

38 *Ibíd*.

La aplicación de un enfoque de interculturalidad debería conducir a que el reconocimiento de la identidad cultural enriquezca la gobernabilidad democrática, puesto que demanda que todos los grupos, sin tener que renunciar a sus identidades culturales, participen de la toma de decisiones públicas.

2.2.1 Ciudadanía intercultural

A un Estado plural le corresponde ciudadanos y ciudadanas interculturales. El Estado pluricultural, a diferencia de un Estado monocultural, es una estructura de organización política que hace realidad el principio de la unidad de todos los grupos y personas que lo conforman en su diversidad. El modelo de Estado pluricultural supone la reforma de la estructura del Estado y la construcción de un modelo de desarrollo que permita la redistribución de recursos con equidad, a la vez que reconoce el derecho de todas las culturas, desde sus diferencias, a participar en el diseño de estos procesos y a beneficiarse de ellos. De esta manera, los Estados pluriculturales promueven y garantizan condiciones favorables al desarrollo de todos los pueblos y las personas.

Siguiendo con el ejemplo de los programas de acción afirmativa para favorecer el ingreso a las universidades de estudiantes de grupos discriminados, Tubino (s/f) señala que en América Latina se ha aplicado otra estrategia para "interculturalizar" la educación superior: crear universidades paralelas, tales como las universidades indígenas (llamadas "universidades interculturales" en algunos países). El riesgo de esta estrategia es generar sociedades paralelas, *ghettos* que encapsulan a los excluidos en reservas étnicas académicamente poco relevantes, porque no permiten relaciones interculturales que enriquezcan los saberes propios y que aporten al desarrollo del país.

Por ello, Tubino propone como alternativa la experiencia mexicana. Las llamadas universidades interculturales que se han creado en México en los últimos años, fueron concebidas teniendo como eje articulador dos misiones: la investigación de las lenguas originarias y la sistematización de los conocimientos de los pueblos indígenas. Estas tareas son fundamentales para generar insumos desde los cuales estructurar de manera adecuada los contenidos curriculares, y que ellos entren en interacción -en condición de igualdad- con otros planes de estudio ya existentes[39].

- La ciudadanía intercultural reconoce a los hombres y mujeres como actores de su propio desarrollo desde sus valores y significados culturales.
- Los ciudadanos y ciudadanas interculturales tienen igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes sin tener que renunciar a su identidad cultural. Así, por ejemplo, un niño indígena para acceder a su derecho a una educación de calidad no debe renunciar a su derecho de aprender en su idioma materno.
- Los ciudadanos y ciudadanas interculturales contribuyen a la construcción de una democracia con equidad y solidaridad en los ámbitos políticos, sociales, económicos y ambientales. Para ello, desarrollan competencias interculturales para el diálogo e intercambio en la convivencia con miembros de otros grupos culturales.

La ciudadana intercultural corresponde a todos, personas indígenas y no indígenas. Se trata de una "interculturalidad para todos" que fomente la construcción de ciudadanías interculturales tanto en los discriminados como en los discriminadores[40].

Por ello, la ciudadanía intercultural implica la renovación del pacto social y la construcción de una cultura política común a partir de un diálogo intercultural en las esferas públicas de la sociedad civil. En este sentido, Luna (2005) señala que la primera tarea es descolonizar culturalmente los espacios públicos del debate político para que éstos sean culturalmente inclusivos y socialmente diversos. Esta realidad, añade,

39 Tubino, además, añade que la universidad no puede concebirse como un espacio solo de aplicación de propuestas. Es fundamental que siendo un espacio de investigación, de elaboración teórica y de creación de conocimientos, se convierta en un espacio de generación de nuevos enfoques y alternativas a las problemáticas con las que se trabaja. Fidel Tubino (s/f) "Acciones afirmativas: de multiculturales a interculturales". http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/090714.pdf.

40 Fidel Tubino (s/f) "Acciones afirmativas: de multiculturales a interculturales". http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads / biblioteca/090714.pdf.

implica un Estado plural descentralizado administrativamente pero también descentralizado política y culturalmente. Un Estado plural que si bien supone el derecho a la igualdad, también supone el derecho a la diferencia[41].

3. ¿Qué es el enfoque de interculturalidad?

El enfoque de interculturalidad es una herramienta que permite analizar las relaciones entre los grupos culturales que cohabitan un mismo espacio, desde dos dimensiones:

- Distribución del poder en la toma de decisiones sobre sus propias prioridades de desarrollo y control de sus vidas.
- El nivel de reconocimiento de sus diferencias culturales, sin que ello sea motivo de exclusión o discriminación.

Haciendo un análisis desde estas dos dimensiones, el enfoque de interculturalidad permite identificar dos tipos de relaciones entre las culturas:

- Identifica las relaciones simétricas de poder entre culturas para la toma de decisiones y de reconocimiento recíproco, para fortalecer entre ellas procesos de intercambio y de desarrollo con identidad.
- Identifica las relaciones asimétricas de poder entre culturas, donde no se reconoce el valor de la cultura diferente o se da un falso reconocimiento, para transformarlas.

Identificando que las relaciones asimétricas entre los grupos culturales generan condiciones de injusticia socioeconómica e injusticia cultural o simbólica para los grupos discriminados o excluidos, el enfoque intercultural propone encontrar alternativas de transformación haciendo un análisis en dos niveles complementarios[42]:

- Identificar las causas en los sistemas políticos, sociales y económicos que explican las situaciones de exclusión o discriminación de determinados grupos culturales o ponen barreras en su participación para la toma de decisiones sobre sus vidas o en el acceso a los recursos.
- Identificar las concepciones jerárquicas entre las culturas, asociadas a esas causas que justifican y permiten que se mantengan.

4. ¿El qué del enfoque de interculturalidad?: Relaciones entre las culturas

La interculturalidad visibiliza las relaciones de poder y de reconocimiento que se han dado entre las culturas a lo largo de la historia de la humanidad.

4.1 Relaciones de poder y reconocimiento entre las culturas

La historia nos muestra que las relaciones entre las culturas han estado marcadas por relaciones de poder y de reconocimiento. Las relaciones de poder son evidentes cuando se miran los procesos de colonización en la historia de la humanidad. En estos casos, algunas culturas han usado ideas como la "civilización", para hacer creer que su cultura es superior y justificar así su expansión.

Si bien en la actualidad se busca erradicar estos procesos sociales y políticos, el mundo de las ideas es más difícil de cambiar. Por varios siglos, los pueblos occidentales han creído que la humanidad había pasado por una "evolución cultural", desde lo "salvaje" hasta llegar a la "civilización". El grado superior

41 Fabiola Luna (2005) "Ciudadanía intercultural". Lima: CAAAP. Documento interno. Juan Carlos Godenzzi (1996) "Educación e interculturalidad en los Andes y la Amazonía". Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

42 Ideas tomadas de los contenidos del curso "Proyectos de Desarrollo en la Amazonía", dictado por Leslie Villapolo en el diplomado en Interculturalidad y Pueblos Indígenas Amazónicos de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya 2011-1 y 2012-2.

de "evolución" de la sociedad humana era, evidentemente para ellos, la cultura occidental. Detrás de ello, se sustentaba una idea de desarrollo asociado a la jerarquización de las culturas. Así, por ejemplo, las sociedades indígenas, consideradas, desde la visión etnocéntrica occidental, como "salvajes" eran "menos avanzadas" y debían copiar o asimilarse a la cultura occidental para llegar a desarrollarse y ser "civilizadas"[43]. Esta manera de pensar es mantenida por gran parte de la sociedad nacional bajo las formas de discriminación, asimilación o exclusión de los pueblos indígenas.

> La interculturalidad devela y cuestiona cómo hemos internalizado la jerarquía entre las culturas como parte de nuestro marco conceptual para comprender y actuar sobre nuestra realidad.

Entre las personas se extiende cada vez más una actitud negativa hacia la discriminación y exclusión, aunque persistan como prácticas cotidianas y como políticas. Sin embargo, los procesos de asimilación muchas veces no son cuestionados, precisamente porque se acepta su fundamento: la idea de jerarquización de las culturas. Algunas personas justifican, por ejemplo, que los niños y niñas indígenas dejen de lado su idioma materno para aprender el castellano o, en el mejor de los casos, aprendan su lengua materna para aprender el castellano. Detrás de ello, explican, existe la buena intención de contribuir a su "desarrollo" porque entienden que el castellano es una vía de ascenso social y de acceder a los servicios el Estado. La historia ha demostrado que las políticas y prácticas de "asimilación" practicadas por los gobiernos, a pesar de la buena intención que puedan tener, siempre violan los derechos humanos. En la actualidad, se reconoce los efectos negativos de los procesos de asimilación, discriminación y exclusión para el desarrollo de los pueblos. Así, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas señala que estos pueblos, como resultado de los procesos de la colonización y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, se han visto impedidos de ejercer su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses[44].

> La interculturalidad visibiliza y se opone a todas las prácticas de asimilación, discriminación y exclusión que se sustentan en la idea de la jerarquía entre las culturas, puesto que atentan contra la dignidad de las personas y grupos e impiden su desarrollo.
>
> La interculturalidad defiende como principio la igualdad de las culturas y el reconocimiento de sus diferencias.

Como señala Sélim Abou, el reconocimiento se sitúa en el cruce de tres potencias de lo simbólico: el deseo, el poder y la lengua.

> *"El deseo, dentro de su mecanismo negativo, de carencia, es por afinidad la necesidad de reconocimiento porque es deseo del deseo del otro. El poder, en la dialéctica de la apropiación y de la ofrenda que la caracteriza, es el medio de proponerse, incluso de imponerse, al reconocimiento del otro. La lengua es la que expresa la intención del deseo y del poder y asigna al reconocimiento su finalidad última: la de ser, en todo momento de la existencia e incluso en el término de aquella, un triunfo de la vida sobre la muerte, del sentido sobre el absurdo"*[45].

El reconocimiento parcial o no reconocimiento del valor de una cultura por otra se traduce en relaciones interculturales asimétricas y se constituye en una forma de opresión de sus miembros. Si se considera que la identidad social de un individuo o grupo también está conformada por su significado emocional y valorativo, el reconocimiento parcial o no reconocimiento del valor de su cultura pueden influenciar negativamente en la identidad cultural y personal de los ciudadanos y ciudadanas. Como consecuencia, estas personas tendrán mayores dificultades para desarrollar las energías y motivaciones necesarias para contribuir al desarrollo de su pueblo o país[46].

43 Valcárcel, Marcel (2006) "Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo" Lima: PUCP, Departamento de Ciencias Sociales. Documento de Investigación.

44 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

45 Citado por Nour Eddine Affaya, Mohammed, 1997. S/f.

46 Charles Taylor (1993) "El multiculturalismo y la Política del Reconocimiento". México: Fondo de cultura Económica.

La interculturalidad visibiliza cómo las relaciones de poder y de reconocimiento entre las culturas van configurando relaciones justas o injustas.

De esta manera, la distribución de poder y el nivel de reconocimiento configuran diversos tipos de relación entre las culturas:

» Relaciones simétricas de poder entre culturas, donde se otorgan igual valor entre ellas. Se producen relaciones de intercambio en condiciones justas que permiten enriquecerse mutuamente y fortalecer sus procesos de desarrollo desde su propia identidad cultural. En este tipo de relaciones, se reconoce el derecho a la diferencia. Esta sería la relación que se produciría en Estados pluriculturales.

» Relaciones asimétricas entre culturas, donde no se reconoce el valor de la cultura diferente o se da un falso reconocimiento. Estas pueden constituirse en formas de opresión de los individuos pues internalizan una percepción social falsa, deformada o reducida de sí mismos[47]. Esta relación se daría en estados monoculturales, caracterizados por la desigualdad, discriminación y exclusión, donde la injustica socioeconómica y cultural se entrecruzan[48].

Cuadro 3: Tipo de relaciones entre las culturas, según las relaciones de poder y reconocimiento

RELACIONES ENTRE LAS CULTURAS	EXCLUSIÓN, ASIMILACIÓN, DISCRIMINACIÓN	INTERCAMBIO
Relaciones de poder político y socioeconómicas	Distribución asimétrica de poder genera injusticia socioeconómica (distribución sin equidad).	Distribución simétrica de poder promueve justicia socioeconómica (redistribución).
Reconocimiento de las diferencias culturales (Relaciones de poder simbólico)	Reconocimiento parcial o falso que genera injusticia cultural o simbólica (jerarquización de las culturas).	Reconocimiento recíproco de sus diferencias y su valor promoviendo justicia cultural o simbólica (igualdad de las culturas sin negar sus diferencias).
Rol de la(s) cultura(s) y de la diversidad	Cultura y diversidad como obstáculos para el desarrollo.	Cultura(s) en el centro del desarrollo. Diversidad e intercambio como recursos del desarrollo.
Políticas de desarrollo[48]	Acciones afirmativas: se ejecutan programas de atención por su pertenencia étnica, se respetan las diferencias entre las culturas, pero no se cambian las estructuras políticas, sociales y económicas.	Acciones transformativas: políticas dirigidas a cambiar las estructuras políticas, sociales y económicas y a desmantelar las concepciones de jerarquía entre las culturas.
Modelo de Estado	Estado monocultural.	Estado pluricultural.

47 Charles Taylor (1993) "El multiculturalismo y la Política del Reconocimiento". México: Fondo de cultura Económica.

48 Nancy Fraser (2006) "La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación" En: ¿Redistribución o Reconocimiento? Un debate Político-filosófico. Madrid: Morata.

49 Ideas inspiradas en el artículo de Nancy Fraser citado anteriormente.

4.2 Las relaciones entre las culturas en la historia del Perú

En la historia del Perú se pueden identificar estos dos tipos de relaciones mencionados anteriormente. Así por ejemplo, en la historia precolonial, los Incas y varios pueblos amazónicos establecieron estrechas relaciones de intercambio[50]. Sin embargo, han prevalecido relaciones asimétricas entre los grupos culturales. Podemos identificar tres hitos en nuestra historia donde la exclusión de los pueblos indígenas de la toma de decisiones sobre su futuro se justificó en la superioridad de una cultura sobre las culturas indígenas:

» Colonización del territorio peruano por el imperio español, donde los pueblos indígenas fueron oprimidos y despojados de sus tierras, territorios y recursos.

» Formación de la república peruana, donde los criollos construyeron un modelo Estado-nación, etnocéntrico y homogenizante, basado en la exclusión y discriminación de los pueblos indígenas.

» Implementación del modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos naturales, desde el gobierno de Alberto Fujimori (con la Constitución de 1993) y los siguientes gobiernos, donde los pueblos indígenas no participaron ni fueron consultados a pesar que gran parte de los recursos a extraer se encuentran en sus territorios ancestrales.

Cabe señalar que los pueblos indígenas no han sido pasivos frente a estos procesos etnocéntricos y homogenizantes. Así, los pueblos indígenas andinos y amazónicos han desarrollado varias estrategias de resistencia para no desaparecer ni dejarse absorber por la cultura occidental[51].

A pesar de ello, los prejuicios y discriminación por pertenencia étnica en el Perú prevalecen. La sociedad nacional devuelve a los pueblos indígenas una imagen negativa de sí mismos, asociada con la idea de ser "salvaje" o "poco civilizados"[52]. Al interior de los pueblos indígenas, algunos de sus miembros también reproducen los mismos mecanismos de discriminación[53].

> *(…) e inclusive, ya, si hay otro de su misma etnia que ya está aquí (en la ciudad) por tiempos, empieza a burlarse (de los que recién llegan). Y cómo va a ser eso, ¿no? Eso no es dable (Grupo focal 4, Pucallpa)*
>
> *Es más doloroso cuando la discriminación existe entre amigos, familiares o del mismo grupo étnico. Hay niñitas que han crecido acá, vienen y dicen "Vamos chamas[54]". Da pena escucharlas hablar así" (Grupo focal 4, Pucallpa).*

En las relaciones entre las culturas, hemos incorporado como parte de nuestro esquema mental la jerarquía entre las culturas. Por eso en muchas partes del país, por ejemplo, se sigue hablando de pueblos "civilizados" y de pueblos "incivilizados". De igual manera, hemos desarrollado denotaciones para diferenciar de manera negativa los elementos que conforman las culturas de los pueblos indígenas: llamamos al castellano "idioma" mientras que a las lenguas originarias las denominamos "dialectos", señalamos que la ciencia occidental produce "conocimientos" mientras que las culturas indígenas producen "creencias" o "mitos". De igual manera, diferenciamos en jerarquía arte/artesanía, médico/curandero, etc. De esta forma, justificamos la jerarquización entre las culturas.

La aplicación de un enfoque intercultural debería permitir que el reconocimiento de la identidad cultural de cada grupo humano se traduzca en acciones concretas que impidan diversas formas de discriminación y exclusión.

50 Santos Granero, Fernando (1992) "Etnohistoria de la Alta Amazonía". Quito: Abya Yala. Manuel Cornejo y Martha Beingolea (2007) "Culturas Amazónicas". Ciencias Sociales, Serie 6 para estudiantes de Secundaria. Lima: Ministerio de Educación.

51 Manuel Marzal (1988) "El sincretismo Iberoamericano". Editorial PUCP. Lima. y (1968) "La aculturación de los otomíes del mezquital: un intento de evaluación del PIVM", Tesis de maestría en antropología social. Universidad Iberoamericana, México.

52 IMASEN (2005) "Evaluación del proceso de interculturalidad en el Perú" Investigación desarrollada para el CAAAP. Lima: Documentos interno CAAAP.

53 Leslie Villapolo y Liz Soldevilla (2007) "Percepción de la interculturalidad desde los jóvenes estudiantes indígenas". Lima: CAAAP (Documento interno)

54 Nombre despectivo con el que se refieren a los shipibo-konibo.

4.2.1 ¿Quiénes son los pueblos indígenas en el Perú?

El Perú está conformado por una gran diversidad cultural, debido principalmente a la existencia milenaria de pueblos indígenas andinos y amazónicos. Sin embargo, en la actualidad es difícil determinar el número de pueblos indígenas y de ciudadanos y ciudadanas indígenas en el país. Esto se debe, entre otros factores, a la falta de interés de los sucesivos gobiernos por identificar a los pueblos indígenas como sujetos de derecho. Por otro lado, existe mucha controversia sobre los criterios usados para definir quiénes son los pueblos indígenas y quiénes son sus miembros.

Los censos y registros oficiales han tratado de diferente manera el tema étnico. Valdivia (2011) señala que desde el siglo XIX hasta la década de los 60 se trató el tema desde un punto de vista racial y antropológico esencialista, seguido por un periodo entre los 60 y 90 de "silencio estadístico" sobre la problemática étnica en el Perú[55]. Recién en 1993, se realizó en el Perú el Primer Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana. En ese mismo año, el Perú firma el Convenio núm. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que posteriormente ratifica, obligándose a reconocer y respetar una serie de derechos de estos pueblos. La Ley No. 27778 (2002), consolida este mandato al señalar la incorporación de la medición del componente étnico en la ejecución de los censos de población y vivienda. Sin embargo, el Censo de 1993, usó como base la elaboración de un mapa etnolingüístico de las comunidades indígenas previamente identificadas[56]. En el 2007, el panorama fue similar usándose como variable de pertenencia étnica la pregunta referida a la "lengua materna aprendida en su niñez"[57]. Cabe resaltar otros esfuerzos desde el Estado, con el apoyo de los organismos de cooperación internacional, especialmente en el sector salud. La Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas y el Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI) del MINSA –con el apoyo de instituciones y fuentes de la cooperación internacional- han definido como una recomendación:

> *Visibilizar a las poblaciones originarias en los sistemas de información de salud, registros administrativos y censos de población, además de la inclusión de la variable de etnia, del criterio de lengua, del criterio de autoidentificación como prioridad basados en el enfoque de determinantes sociales, género y derechos*[58].

Así, son cuestionados los criterios de uso de la lengua materna o de residencia en una comunidad como criterios de pertenencia étnica[59]. Dichos criterios dejan de lado aquellos ciudadanos y ciudadanas indígenas que por los procesos de exclusión y discriminación han asumido el castellano como lengua materna, o a aquellos que han migrado hacia las ciudades (asimilación). Por ello, cada vez es más fuerte la tendencia a la autoidentificación, aunque esto también plantea una serie de aspectos complejos que requieren ser sustentados con un marco conceptual y metodológico adecuado que aún se encuentra en proceso de construcción[60].

55 Néstor Valdivia (2011) "El uso de categorías étnico/raciales en censos y encuestas en el Perú: balance y aportes para una discusión". Lima: GRADE (Documento de Investigación 60)

56 INEI (1993) I Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana

57 INEI (2009) II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana

58 Seminario "Hoja de Ruta para las políticas públicas en diversidad y salud intercultural para el ámbito nacional y regional" organizado por el Instituto Nacional de Salud. Cusco, 19 de julio de 2011.

59 Susana Schkolnik y Fabiana Del Popolo (2005) "Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional" Seminario Internacional "Pueblos indígenas y afrodescendientes de América latina y El Caribe: Relevancias y pertinencias de la información sociodemográfica para políticas y programas CEPAL, Santiago de Chile, 27 al 29 de abril de 2005.

60 Néstor Valdivia (2011) *Ibid*.

Criterios de identificación de los pueblos indígenas en el Perú

El Convenio número 169 de la OIT no define quiénes son los pueblos indígenas, sino que adopta un enfoque práctico proporcionando solamente criterios para describir los pueblos que pretende proteger. Para ello, identifica dos tipos de criterios:

Criterio objetivo:

Un determinado grupo o pueblo satisface las exigencias del artículo 1.1 del Convenio:

> … pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (Artículo 1.1.b).

Criterio subjetivo:

Esta persona se identifica a sí misma como perteneciente a este grupo o pueblo; o bien el grupo se considera a sí mismo como indígena de conformidad con las disposiciones del Convenio.

> La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio (Artículo 1.2).

El Convenio núm. 169 de la OIT es el primer instrumento internacional que reconoce la autoidentificación de los pueblos indígenas como un criterio fundamental.

El Convenio núm. 169 de la OIT reconoce que los miembros de los pueblos indígenas gozan de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en la misma medida que cualquier otro ser humano, comprendidos los derechos básicos como el derecho a la libertad y la igualdad, así como los derechos a la salud, la educación, etc. Este principio se aplica tanto a hombres como a mujeres.

Asimismo, reconoce que los pueblos indígenas gozan de derechos colectivos. El artículo 7 del Convenio núm. 169 establece:

> *Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (Artículo 7.1).*

Esto ha sido interpretado por los órganos de supervisión de la OIT como una consideración fundamental cuando se realizan procesos de consulta y participación de los pueblos indígenas. El espíritu de la consulta y la participación constituyen la piedra angular del Convenio núm. 169 sobre la cual se basan todas sus disposiciones. El Convenio exige que los pueblos indígenas sean consultados en relación con los temas que los afectan. También exige que estos pueblos puedan participar de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan[62]. Como correlato, el Convenio establece que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad

61 OIT (2003) "Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales: Un manual". France: Dumas-Titoulet.
62 OIT (2003) "Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales: Un manual". France: Dumas-Titoulet.

de desarrollar una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos indígenas y tribales (Artículo 3) y asegurar que existen instituciones y mecanismos apropiados (Artículo 33)[63].

El Convenio núm. 169 de la OIT es un instrumento que estimula el **diálogo** entre los gobiernos y los pueblos indígenas y es visto como una herramienta para los procesos de desarrollo y para la prevención y resolución de conflictos.

En la actualidad, el Ministerio de Cultura ha identificado 52 pueblos indígenas: 4 andinos y 48 amazónicos pertenecientes a 17 familias lingüísticas[63]. Para ello, señala que ha usado los criterios establecidos en el Convenio núm. 169 de la OIT.

5. ¿Para qué un enfoque de interculturalidad?

Frente a la constatación de que en todos los países del mundo cohabitan pueblos de diversas culturas, la interculturalidad deja de ser una opción para ser una exigencia.

La necesidad e importancia de aplicar un enfoque de interculturalidad en los programas y proyectos del sector gobernabilidad y en general en todas las políticas públicas, se fundamenta en varios aspectos de nuestra realidad. Podemos agruparlos en dos tipos de argumentos:

» Argumento normativo: la interculturalidad como un fin en sí mismo. La cooperación está basada en valores que dirigen nuestros objetivos y acciones hacia el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos –incluyendo los derechos individuales y colectivos– y contribuir con la justicia social.

» Argumento funcional: la interculturalidad como medio para un fin. El reconocimiento y la gestión de la diversidad cultural generan mejores resultados y mayor sostenibilidad de los impactos de nuestras acciones.

Diagrama 2. Argumentos para la interculturalidad

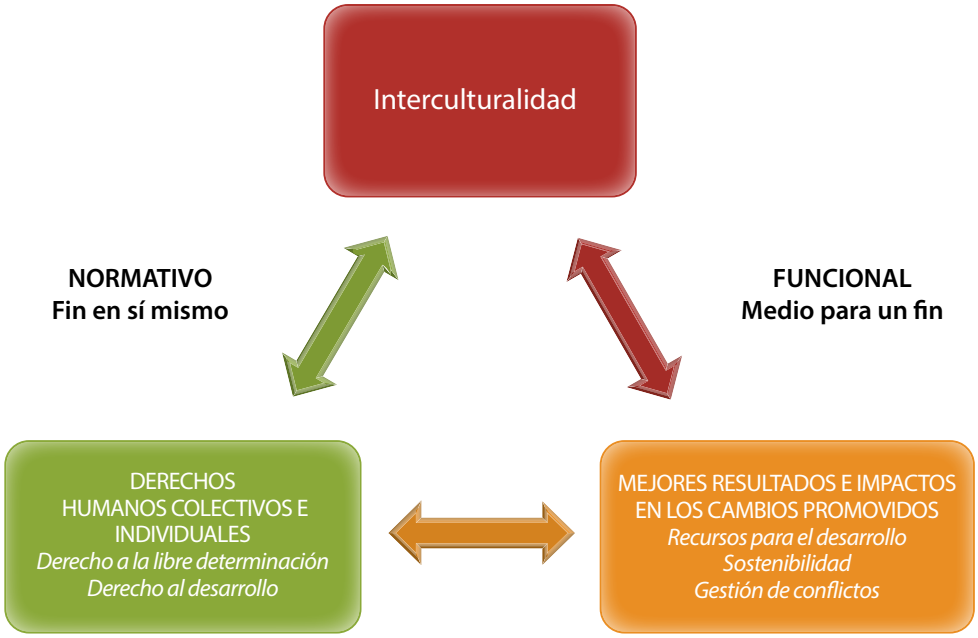

63 OIT (2013) «Convenio No. 169». http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/

64 Esta información es mencionada en la Guía Metodológica "Consulta a los Pueblos Indígenas" recientemente publicada. (Ministerio de Cultura, Lima: 2013). http://consultaprevia.cultura.gob.pe/

5.1 Argumento normativo: La interculturalidad como un fin en sí mismo

5.1.1 El derecho de todos los pueblos a la libre determinación

La libre determinación es el derecho de todas las personas y pueblos de decidir su futuro y desarrollo desde la identidad y dignidad propias.

La libre determinación tiene dos raíces: la necesidad humana de hacer realidad nuestras aspiraciones y la afirmación de la igualdad de todos los seres humanos. Las aspiraciones de una persona tienen el mismo valor que las aspiraciones de las demás personas.

De igual manera, los principios de igualdad de derechos y el derecho a la libre determinación que tienen todos los pueblos –indígenas y no indígenas- están reconocidos en normas internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

El derecho a la libre determinación no es separatismo

La libre determinación es un valor fundamental en el mundo occidental y en los pueblos indígenas. Sin embargo, en el sentido común de las personas se suele pensar que la libre determinación está ligada a un afán de separatismo de los pueblos indígenas del Estado peruano. Esta idea se basa en que la tesis de la libre determinación de los pueblos derivaría en la conclusión que cada pueblo debería convertirse en un Estado[65]. Este es uno de los factores que podrían explicar que los Estados rara vez reconozcan el derecho a la libre determinación para los pueblos indígenas[66].

En contraposición, para los pueblos indígenas la libre determinación no es antagónica a los Estados actuales. Al respecto, Robert Guimaraes, representante del pueblo shipibo, afirma[67]:

> *Queremos que se reconozca nuestro derecho a la LIBRE DETERMINACIÓN. Con esto no queremos destruir al Estado Nacional peruano sino todo lo contrario, buscamos fortalecerlo al reconocer que somos los propietarios históricos de nuestros territorios y que estamos dispuestos a mantenerlos como base del Estado Nacional, siempre y cuando éste nos reconozca.*
>
> *Sería estrellarnos contra la razón no reconocer que esas demandas son justas. Los indígenas quieren ser dueños de su propio destino y no quieren que se les diga qué está bien para ellos. Ellos lo pueden decidir.*

Detrás de ello, se pone en evidencia la inexperiencia en imaginar un Estado pluricultural[68], como forma de organización política que hace realidad el principio de la unidad en la diversidad y busca superar la exclusión y la discriminación de siglos de los pueblos indígenas. El modelo de Estado pluricultural –que supone una nueva estructura del Estado y un nuevo modelo de desarrollo- aún se encuentra en construcción. El debate político, social y académico sobre Estados pluriculturales muestra una serie de concepciones, expectativas y sentidos a veces contrapuestos y a veces convergentes. Quizá el más importante para los pueblos indígenas es el debate sobre el rol del Estado y el grado de autonomía que se reconocería a los pueblos indígenas[69].

65 Francisco Ballón (2002). "Introducción al Derecho de los Pueblos Indígenas". Lima: Defensoría del Pueblo. P. 17

66 Reunión del Grupo Internacional de Expertos sobre los Pueblos Indígenas: Desarrollo con Cultura e Identidad: Artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 12 a 14 de enero de 2010. Disponible en línea en: www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EGM_DCI_Concept_Paper.doc

67 Robert Guimarães (2006) Ponencia presentada en el Conversatorio el "Perú celebra su lado indígena" Día Internacional de los Pueblos Indígenas. www.aidesep.org.pe/sp/Discurso/Ponencia_robert.html. Consulta 20 de diciembre de 2009.

68 Leslie Villapolo y Liz Soldevilla (2007) "Percepción de la interculturalidad desde los jóvenes estudiantes indígenas". Lima: CAAAP (Documento interno)

69 Ana María Larrea Maldonado (2008) La Plurinacionalidad: iguales y diversos en busca del Sumak Kawsay En: Nuestra Constitución: Nuestro Futuro. Entre voces, Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local. Número 15. Agosto/setiembre 2008. Quito.

La aplicación de un enfoque de interculturalidad debería promover que todos los pueblos ejerzan su derecho a la libre determinación sin violentar la libre determinación de los otros pueblos, sin discriminación de pertenencia étnica o cultural.

5.1.2 El derecho de todos los pueblos al desarrollo

El derecho al desarrollo fue proclamado por las Naciones Unidas en 1986, en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y reafirmado en la Declaración y Programa de Acción de Viena, en 1993. El preámbulo de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo confirma una serie de estándares importantes para los derechos humanos como el derecho a la libre determinación de los pueblos. En su artículo 1 señala[70]:

> *1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.*
>
> *2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.*

Asimismo, esta Declaración define el desarrollo como un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan. Reconoce, además, que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que las componen, y los respectivos Estados tienen como deber primordial la creación de condiciones favorables para el desarrollo de los pueblos y las personas.

De esta manera, las Naciones Unidas reconocen la relación intrínseca entre desarrollo y la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, y el respeto del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, en condiciones de paz, democracia, justicia, igualdad, imperio de la ley, pluralismo, desarrollo, niveles de vida más elevados y solidaridad.

La aplicación de un enfoque de interculturalidad debería promover que todos los pueblos ejerzan su derecho al desarrollo en respeto del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.

El enfoque de interculturalidad tiene estrecha relación con los enfoques y temas sociales y políticos transversales desarrollados por la GIZ. Los Derechos Humanos constituyen el paraguas bajo el cual se integran estos enfoques y temas, que tienen en común buscar la plena vigencia de la dignidad humana y el derecho a la libre determinación de las personas y los grupos, sin violentar el derecho de los otros. En este sentido, el enfoque de interculturalidad se articula a los otros enfoques para ampliar nuestra manera de ver y analizar la compleja realidad en todas estas dimensiones. Y, de esta manera, permite mejorar nuestras estrategias de trabajo.

70 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2013) "Declaración sobre el derecho al desarrollo". http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm

Diagrama 3. Enfoque de Derechos Humanos y temas transversales de la Cooperación Alemana

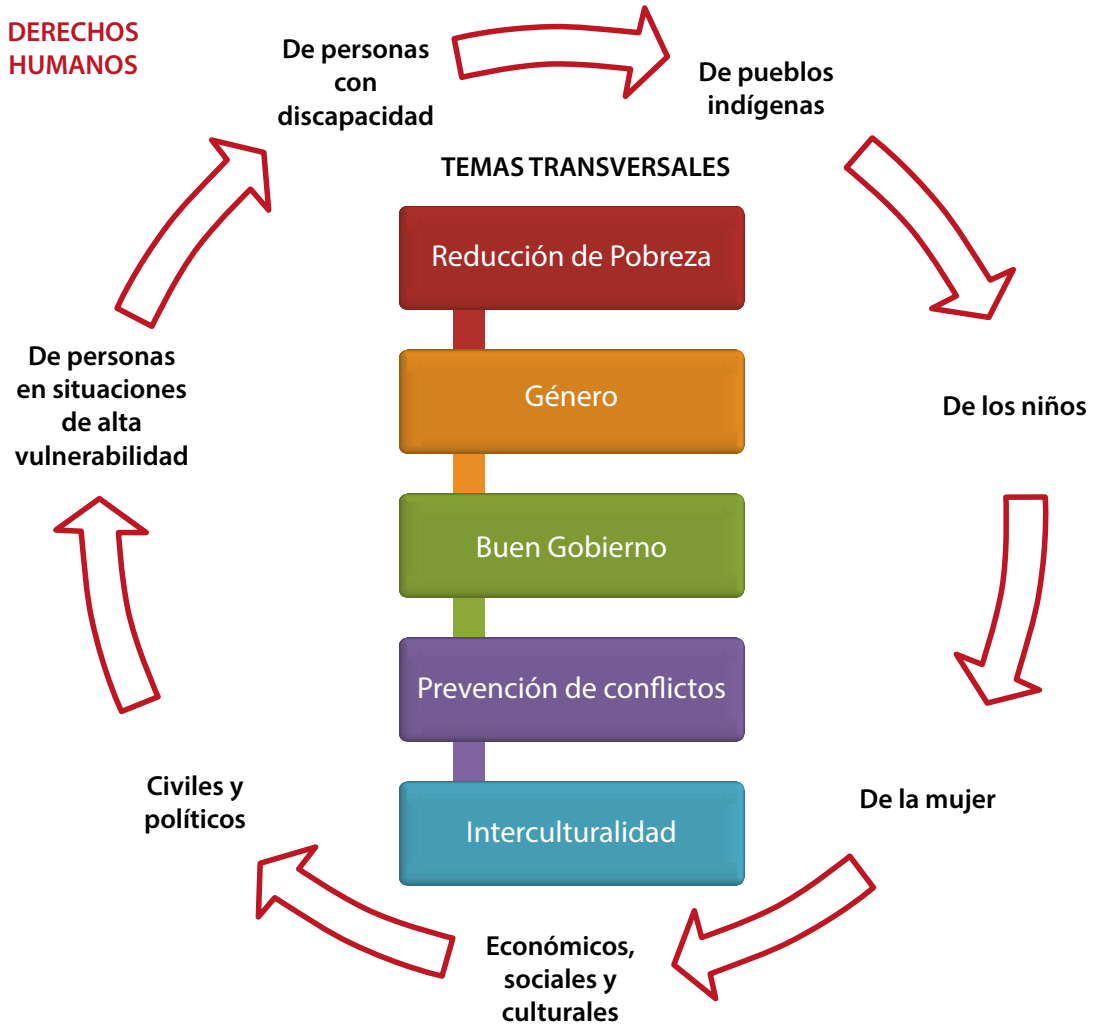

5.2 Argumento funcional: La interculturalidad como medio para un fin

5.2.1 Recursos para el desarrollo

La(s) cultura(s) en el centro del desarrollo

Desde nuestra cultura definimos el desarrollo que queremos. La cultura es central cuando se habla de desarrollo. Amartya Sen define el desarrollo como un "proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutan los individuos"[71]. En otras palabras: la libertad es el fin del desarrollo y la libertad es el medio para alcanzar el desarrollo[72].

> *Es posible concebir el desarrollo como un proceso destinado a acrecentar la libertad de cada cual en el logro de sus aspiraciones esenciales. Se trata en este caso de lo que llamo concepción "emancipadora" del desarrollo –en el que la riqueza material es sólo una función del sistema de valores y donde el progreso socioeconómico está determinado por lo cultural*[73].

Si se acepta al desarrollo como un proceso de expansión de nuestras libertades, de auto-transformación, la cultura es como una canasta que contiene nuestro modo de entender la vida, lo que es bueno, lo

71 Amartya Sen (2000) "Desarrollo y libertad". Barcelona: Planeta. p. 56
72 Ibíd.
73 Citado en: OEA (2002) "La cultura como finalidad del desarrollo". Documento para el Seminario de Expertos en Políticas Culturales. Organización de Estados Americanos —OEA. Vancouver, Canadá, marzo 18 y 19 de 2002. p. 3.

que es malo, lo que es mejor, nuestras aspiraciones, lo que queremos cambiar y cómo lo queremos cambiar. Es decir, como señala Bansart[74], la identidad cultural es la que permite al grupo decidir lo que quiere transformar, cómo transformarlo y afirmarse como actor social de este proceso.

> La aplicación de un enfoque intercultural en las políticas y programas debería permitir a los pueblos definir su desarrollo desde sus aspiraciones y valores culturales, y afirmarse como sujeto de su desarrollo.

Por ello, la ONU busca convencer a los políticos responsables de las decisiones y a los actores sociales locales que deben colocar la cultura en el núcleo del desarrollo[75]. De esta manera, las políticas y programas pueden ser diseñados con pertinencia cultural al incorporar las perspectivas, significados y valores de los destinatarios.

Diversidad cultural: Capital humano para el desarrollo

Detrás del reconocimiento de la diversidad cultural también existe un argumento económico.

La identidad social de un individuo o grupo también está conformando por su significado emocional y valorativo. La identidad se construye siempre en relación con otros y los elementos que constituyen la identidad personal no son neutros: la sociedad les otorga –de manera abierta o encubierta- una valoración social positiva o negativa. De esta manera, palabras como "blanco", "oscuro", "provinciano", "limeño" tienen una carga de valor en nuestra sociedad. Estas valoraciones tienen un impacto en la autoestima de las personas y en el desarrollo de sus capacidades para resolver problemas. Por ejemplo, si un niño en la escuela o en su casa ha recibido mensajes negativos sobre sus capacidades para las matemáticas, es probable que cuando deba resolver problemas matemáticos más complejos se paralice o le cueste más resolverlos, puesto que deberá primero superar el obstáculo de sentirse incapaz de hacerlo.

En el caso de las culturas también ocurre algo similar: la identidad cultural incluye el valor emocional que la sociedad otorga a ciertas características de la cultura de un grupo, lo cual afecta la autoestima de las personas que pertenecen a esa cultura.

Otra manera de colocar a las culturas indígenas en posición de minusvaloración es valorar positivamente solo algunos de los elementos que las conforman, por lo general desde un punto de vista turístico folklórico: la comida, el baile, los trajes típicos, entre otros. Pero no se incluyen todos los aspectos que le corresponden, en igualdad, como sujetos de derecho, como por ejemplo, la capacidad que tienen para definir su propio desarrollo[76].

Este no reconocimiento o falso reconocimiento puede tener un efecto sobre la estima de los grupos de sí mismos y sobre su motivación y despliegue de capacidades para enfrentar los obstáculos y retos que necesitan superar para alcanzar su desarrollo. Cada vez que alguien desprecia la cultura del otro, la niega o sólo reconoce parte de ella está atentando contra su dignidad, contra su derecho a ser diferente y su derecho al desarrollo. Es decir, se ocasionan deterioros en la identidad cultural y personal de los ciudadanos y ciudadanas, los cuales no podrán desarrollar energías y motivaciones necesarias para contribuir a las actividades creativas y útiles de su país[77].

Como señala Fraser (1988), el viejo paradigma de justicia social definido por la redistribución de recursos, se renueva al incluir el reconocimiento de las diferencias[78].

Existe también otros argumentos económicos[79]: si ciertos sectores de la sociedad son marginados, contribuirán menos a la economía puesto que tendrán una educación y formación limitada para

74 Andrés Bansart (1992) "Cultura, ambiente y desarrollo". Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina.

75 http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35030&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

76 Leslie Villapolo, Martha Beingolea y Maria Pía Molero (2008) "Lineamientos para aplicar los enfoques de interculturalidad y género en el sistema educativo". Lima: Documento interno CAAAP.

77 Charles Taylor (1993) "El multiculturalismo y la Política del Reconocimiento". México D.F.: Fondo de cultura Económica. Pp. 44-45

78 Nancy Fraser (1997) "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en tomo a la justicia en una época "postsocialista" En: Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista", Capítulo I, Santa Fe de Bogotá: Siglo de Hombres Editores. Pp. 17-54.

79 Club de Madrid (2007) "The Shared Societies Project. Democratic Leadership for Dialogue, Diversity and Social Cohesion". http://heller.brandeis.edu/academic/coex/pdfs-docs/democ-building-govt/sharedsocieties.pdf

contribuir y menor capital para invertir. En algunos casos, los grupos excluidos podrían tener escasa disposición a contribuir con una sociedad que sienten que no los respeta ni los trata como ciudadanos con plenos derechos.

> La aplicación del enfoque de interculturalidad debería permitir diseñar e implementar políticas y programas que reconozcan la igualdad de todas las culturas sin negar las diferencias de sus talentos y contribuciones, los cuales deberían ser promovidos y utilizados en el desarrollo de su pueblo y del país. De esta manera, se favorece la participación y compromiso de los pueblos como actores y como capital humano del desarrollo.

Diversidad cultural: Recursos culturales para el desarrollo

En las últimas décadas, además de ser defendida como parte del respeto de la dignidad de las personas, la diversidad cultural[80] ha comenzado a ser reconocida de manera positiva, como un patrimonio común de la humanidad[81]:

a) Cuando aprendemos a reconocer que los valores, conocimientos, tecnologías, prácticas, innovaciones y formas de organización de las diferentes culturas tienen igual valor para el desarrollo, podemos abrirnos a intercambios justos con otras culturas que enriquecerán nuestra vida intelectual, afectiva, moral y espiritual.

b) A partir de este intercambio, también se podrán encontrar mejores estrategias para reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible para la humanidad. Por ejemplo, manejo de ecosistemas o de diversidad de especies frente a escasez de recursos y cambio climático.

Por ello, varios textos de la ONU señalan la importancia de la diversidad cultural para el desarrollo sostenible de la humanidad[82]. Al mismo tiempo, se considera que la pérdida de una cultura representa el empobrecimiento de toda la humanidad[83]. Esto quiere decir que las políticas, programas y proyectos deben integrar los principios de la diversidad cultural y los valores del pluralismo cultural[84].

> La aplicación de un enfoque de interculturalidad en las políticas y programas debería permitir identificar, promover y usar los recursos sociales, políticos, económicos y ambientales que tienen los pueblos para su propio desarrollo y para aportar al desarrollo del país.

Lamentablemente, se ha dado poca difusión sobre los aportes de los pueblos indígenas al desarrollo de la humanidad, por lo que éstos no son valorados como recursos para los procesos de transformación. A continuación se presentan algunos ejemplos de los aportes de los pueblos indígenas al desarrollo de la humanidad:

80 La diversidad cultural se da gracias a la diversidad de pueblos que existen en el mundo. Se calcula que para el año 2000, al comenzar el siglo XXI, existían por lo menos 5000 pueblos indígenas en 72 países del mundo (IWGIA (2005) "Indigenous issues". En: http://www.iwgia.org/sw155.asp. Consulta: 3 de julio de 2010). La población indígena en el mundo es aproximadamente entre 300 y 350 millones de personas, siendo el 6% de la población mundial (WGIP (2001) "Indigenous Peoples and the United Nations System: An overview". http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ GuideIPleaflet1en. pdf. Consulta: 3 de julio de 2010).

81 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007). El patrimonio como "conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano y que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos". Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001.

82 Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 2002. Koïchiro Matsuura, Director General de la UNESCO de 1999 a 2009, Prólogo del Informe Mundial de la UNESCO Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural, p. V. UNESCO: 2010.

83 En la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" de la UNESCO, se pone énfasis en los bienes culturales y naturales, también señala que son los pueblos los que producen esos bienes. Por ello, parte de este Convenio es la lucha contra el colonialismo y racismo. Koïchiro Matsuura, Director General de la UNESCO de 1999 a 2009, Prólogo del Informe Mundial de la UNESCO Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural, p. V. UNESCO: 2010.

84 http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=35030&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

» De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), un alto porcentaje de la población mundial continúa dependiendo de la medicina tradicional (MT) para sus necesidades de salud[85]. Es un sistema sanitario que está creciendo rápidamente y de gran importancia económica. En África, por ejemplo, hasta un 80% de la población utiliza la MT, mientras que en Asia y en Latinoamérica, las poblaciones la siguen utilizando como resultado de circunstancias históricas y culturales. En muchos países desarrollados las medicinas alternativas son populares debido a la preocupación sobre los efectos adversos de los fármacos químicos fabricados.

» Casi todas las comunidades indígenas y locales están situadas en las zonas donde se encuentra la gran mayoría de los recursos genéticos vegetales del mundo. Han desarrollado un amplio conocimiento, innovaciones, tecnologías y prácticas para el cultivo y uso de la diversidad biológica de forma sostenible durante miles de años[86]. Estos son modelos útiles para la definición de políticas y programas en agricultura y de biodiversidad (De importancia crucial si se considera que el Perú es uno de los 17 países megadiversos en el mundo).

» Las corporaciones transnacionales y los laboratorios de investigación utilizan los conocimientos obtenidos del análisis de plantas y otras muestras biológicas proporcionadas por las comunidades indígenas, o a partir de la observación de sus prácticas tradicionales[87]. Este saber empírico-racional ha servido para acortar las investigaciones sobre principios activos de las plantas para fabricar medicamentos[88], permitiéndoles ahorrar tiempo y recursos.

» La lucha de los pueblos indígenas por el reconocimientos de sus derechos por los Estados ha permitido que se identifique una tercera generación de derechos "de los pueblos o de solidaridad". De esta manera, la normativa internacional ha avanzado en ampliar su manera de entender la dignidad del ser humano y respetarla.

» Las formas de organización tradicionales de las comunidades indígenas, como la toma de decisiones en asambleas y por consenso, nos inspiran a identificar las ventajas de la participación ciudadana en las decisiones públicas.

A nivel del gobierno nacional y subnacional, se requeriría mayor investigación sobre éstos y otros aportes de las diferentes culturas al desarrollo del país y de cada localidad.

5.2.2 La gestión de la diversidad cultural para la eficacia y sostenibilidad de los programas de desarrollo

GIZ como organismo de implementación de la cooperación alemana se guía por los criterios internacionalmente reconocidos por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD); éstos son eficacia, eficiencia, pertinencia, impactos y sostenibilidad[89].

La aplicación del enfoque intercultural contribuye a la implementación de estos criterios, puesto que coloca al grupo y sus miembros como sujetos de los procesos de cambio, desde su identidad cultural. De esta manera, la aplicación del enfoque intercultural contribuye con:

85 OMS (2002) "Estrategias de la OMS sobre medicina tradicional. 2002–2005". Organización Mundial de la Salud. Ginebra. WHO/EDM/TRM/2002.1. OMS (2008) "WHO factsheet on traditional medicine" http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs134/en/ . WHO Country Office for India, New Delhi (2007)

86 Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica: http://www.cbd.int/doc/publications/8j-brochure-es.pdf

87 Germán Zuluaga (2006) "Reflexiones para un diálogo entre los sistemas tradicionales de salud y la medicina occidental" Grupo de Estudios en Sistemas Tradicionales de Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario, Colombia, julio de 2006. http://www.forosalud.org.pe/iiicns/Reflexiones_para_un_dialogo.pdf

88 Secretaría Pro Tempore de Perú (1995) "Biodiversidad y Salud en las Poblaciones Indígenas de la Amazonía: Situación actual y perspectivas". Lima: Secretaría Pro Tempore de Perú TCA.

89 Tomado de: Iris Ahr, Karen Seiner y Elsa Zuloaga "Orientación a efectos". Documento Misereor.

Diagrama 4: Criterios a cuyo logro contribuye el enfoque intercultural

Eficacia

- Al participar de manera directa desde sus visiones y valores culturales, los grupos destinatarios pueden definir objetivos posibles de lograr dado que se basan en sus recursos sociales, económicos, organizacionales y conocimientos, y que estos recursos se vean potenciados. El componente cultural se convierte en un factor que contribuye al logro de los objetivos planteados y no es un factor de fracaso.

Eficiencia

- Permite un mejor uso de los recursos externos puesto que hacen sinergia con los recursos sociales, económicos, organizacionales y conocimientos locales. Del mismo modo, permiten diseñar sistemas eficaces de gestión y administración, así como de planificación, monitoreo y evaluación que responde a la realidad local.

Pertinencia

- Al reconocerse a los grupos destinatarios como actores de los procesos de cambio se asegura que el programa sea congruente no sólo con las necesidades de los grupos destinatarios, sino con sus aspiraciones de desarrollo que son definidas desde su cultura. En este sentido, es importante definir qué se entiende por participación de los grupos destinatarios y cuáles son los niveles que tendrán para influir en el diseño, implementación y evaluación de los programas. Asimismo, se requiere de diseñar mecanismos para su participación pertinentes culturalmente y definir quiénes participarán.

Impactos

- Al reconocerse a los grupos destinatarios como actores de los procesos de cambio, desde su pertenencia cultural, se asegura que el programa marque una diferencia significativa en la vida cotidiana de los hombres y mujeres, en términos de cambios sociales, económicos, políticos y ecológicos. Además, considerando que los derechos humanos son integrales, promover el ejercicio del derecho a su identidad cultural tendrá un impacto positivo para el ejercicio de otros derechos humanos.

Sostenibilidad

- Al reconocerse a los grupos destinatarios como actores de los procesos de cambio, desde su pertenencia cultural, se hace más probable que sus miembros se comprometan con los procesos de cambio y continúen aportando a él o desarrollen nuevas iniciativas una vez culminado el programa.

La aplicación de un enfoque intercultural debería promover el diálogo horizontal entre las diferentes culturas y la cooperación entre ellas como medio para la transformación de los conflictos generados por la jerarquización o exclusión entre las culturas.

5.2.3 Diversidad cultural en la gestión de los conflictos

Por lo general, existe la tendencia de relacionar la diversidad cultural, en particular las diferencias culturales, como fuente de conflictos. Por ello, algunas políticas y programas son diseñados justificándose en la diferencia cultural y en la prevención del conflicto. Esta relación es equivocada, porque atribuye a la identidad cultural una connotación conflictiva que no necesariamente tiene[90]. Numerosas investigaciones están demostrando que la diversidad cultural se presta más a la cooperación que al conflicto[91]. Mientras que, por ejemplo, la hipótesis central de la tesis de Samuel Huntington[92], sobre la prevalencia de los conflictos bélicos intercivilizatorios, no ha sido corroborada en estudios[93].

90 Blanca Ruiz (1998) "Cultura del conflicto y diversidad cultural" En: Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, ISSN-e 1138-9877, Nº. 1, 1998. http://www.uv.es/CEFD/1/Ruiz.html

91 Errol Henderson (1997), `Culture or Contiguity', En: Journal of Conflict Resolution, 4-5, pp. 649-668, Errol Henderson y Richard Tucker "Clear and Present Strangers: The Clash of Civilizations and International Conflict".- International Studies Quarterly; vol. 45 (2001); págs. 317-338.

92 Samuel Huntington (1197) "El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial". Barcelona: Paidós, pp. 65-91.

93 Rafael Calduch (2007) "Conflictos internacionales culturales y violencia terrorista" En: Cursos de Derecho internacional Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz -Universidad Complutense de Madrid. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao, 2007. págs. 22-80.

Es preciso rechazar la atribución de los conflictos a la diversidad cultural. Por el contrario, los conflictos se dan cuando se rechaza la diversidad[94]. O cuando se le atribuye a esa diversidad una clasificación jerárquica. Así, por ejemplo, en la historia de la humanidad se han producido conflictos cuando un grupo ha intentado imponer sus propias aspiraciones a otros, como en los procesos de colonización; o cuando ha intentado convencer a otros que sus aspiraciones son superiores a las de otros grupos, como es el caso en las guerras mundiales. En algunos casos, los grupos excluidos pueden tomar medidas radicales para resistirse al *status quo*, por lo que el Estado se vería obligado a utilizar parte de sus reservas financieras para incrementar sus medidas de seguridad, como por ejemplo, ampliar sus fuerzas y equipos de seguridad. A pesar de estos esfuerzos para mantener la situación de estabilidad, es poco probable que los capitales extranjeros inviertan en una sociedad que parece inestable y tiene una alta tensión[95]. Un estudio reciente muestra que los países que, durante la década de los 90, tuvieron niveles más bajos de delincuencia y desconfianza social experimentaron un crecimiento económico más rápido[96].

Precisamente, para transformar los conflictos entre pueblos, que tienen raíces en relaciones jerárquicas o de exclusión, es necesario partir por reconocer la diversidad cultural y generar las condiciones para las relaciones horizontales entre ellas. Las sociedades tienen mayor probabilidad de ser pacíficas, democráticas y prósperas cuando los líderes y los ciudadanos y ciudadanas reconocen el valor de la diversidad y desarrollan activamente los medios para construir juntos una sociedad intercultural compartida, basada en un conjunto de objetivos y valores comunes[97].

Por ello, la Organización de las Naciones Unidas (1945) reconoce que la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos son dos principios fundamentales de estabilidad y bienestar necesarios para que se mantengan relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos.

> *Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal (Carta de las Naciones Unidas, artículo 1, inciso 2).*

Del mismo modo, cuando aprendemos a dialogar con culturas diferentes, desarrollamos el respeto y comprensión mutua. Estos son valores importantes para reducir los conflictos y asegurar la paz mundial.

> La aplicación de un enfoque intercultural debería permitir que las políticas y programas sean más eficaces y sostenibles en la medida que reconoce a los pueblos como actores de su desarrollo: desde su cultura, definan, tomen las decisiones necesarias y se comprometan en los procesos de cambio para alcanzar su desarrollo.

6. Maneras de aplicar el enfoque intercultural en los programas de desarrollo

Existen tres maneras de aplicar el enfoque intercultural[98], todas necesarias y complementarias para alcanzar los cambios deseados. Si bien se requiere tener una visión clara de lo que se espera con la aplicación del enfoque de interculturalidad (generar condiciones de justicia para todos y todas), es importante valorar el proceso mismo de la aplicación del enfoque intercultural, más allá del resultado que se obtenga de éste. La aplicación del enfoque de interculturalidad nos permite, en la medida que

94 Amparo Vilches y Daniel Gil (2003). "Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia". Madrid: Cambridge University Presss. Capítulo 5.

95 McCartney, Clem; Fernando Aramayo; Leslie Villapolo e Ismael Vega Díaz (2010): Desarrollo de un concepto para el fomento de mecanismos de diálogo y consulta entre las instancias estatales y los pueblos indígenas. Informe elaborado para la Defensoría del Pueblo, Perú. Lima: Deutsche Gesellschaft für technische Zusammenarbeit, GTZ; Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, CAAAP; Berghof Peace Support.

96 Roberta Foa y Steen Lau Jorgensen (2008) "Defusing Collective Violence: The Economic Arguments" En: McCartney, C (Ed.) Responding to Social Cohesion Challenges. Madrid: Club de Madrid

97 McCartney, Clem; Fernando Aramayo; Leslie Villapolo e Ismael Vega Díaz (2010): Desarrollo de un concepto para el fomento de mecanismos de diálogo y consulta entre las instancias estatales y los pueblos indígenas. Informe elaborado para la Defensoría del Pueblo, Perú. Lima: Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbeit, GTZ; Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, CAAAP; Berghof Peace Support.

98 Juan Carlos Godenzzi (1996) "Educación e interculturalidad en los Andes y la Amazonía". Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

desarrollamos procesos de ampliación de nuestros conocimientos y reflexión, complejizar y flexibilizar nuestras perspectivas para entender la realidad y desarrollar nuevas habilidades. De esta manera, la aplicación del enfoque se convierte en sí misma en una experiencia significativa que transforma nuestro quehacer profesional e institucional.

Diagrama 5: Maneras de aplicar el enfoque de interculturalidad

6.1 Descripción de la realidad en la que se pretende intervenir

Para aproximarse de manera adecuada a la realidad donde se va a diseñar un programa, es necesario visibilizar las relaciones entre los grupos culturales. Por lo general, la dimensión cultural no suele ser recogida, a no ser como dato reivindicativo (descripción de algunas características culturales como aspectos folklóricos o formas tradicionales de organización social, por ejemplo).

Es más complejo describir cómo son las relaciones interculturales. Por ello, se sugiere identificar las **brechas relacionadas con la pertenencia a un determinado grupo cultural**. En este sentido, se requiere recopilar toda la información cuantitativa y cualitativa existente que se suele recoger para describir la realidad donde se va a intervenir, y cruzarlo con la variable cultural.

Un primer aspecto es definir la situación en la que se encuentran los grupos culturales y visibilizar si existen brechas entre ellos y qué grupos viven en condiciones injustas relacionadas a su pertenencia cultural.

Por ejemplo:

INFORMACIÓN SIN ENFOQUE INTERCULTURAL	INFORMACIÓN APLICANDO ENFOQUE INTERCULTURAL
Incidencia de pobreza en el país 35% (INEI, ENAHO 2009).	- Incidencia de pobreza en población indígena: 56%. - Incidencia de pobreza en población castellanohablante: 29%.

Parte de la descripción de esta realidad es definir cuáles son los **derechos individuales y colectivos** que esta población no puede ejercer debido a estas situaciones de injusticia.

Un segundo aspecto que debe ser incorporado en esta fase de aplicación del enfoque intercultural es visibilizar las **diferencias de significados y comprensiones de los conceptos y prácticas** relacionados con la problemática de la realidad. Así, en nuestro ejemplo, se requeriría explicitar cómo se definen estos conceptos desde los datos oficiales y cómo los define la población:

USO DE CONCEPTOS SIN ENFOQUE INTERCULTURAL	USO DE CONCEPTOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL
Condiciones de pobreza definida usando indicadores estandarizados a nivel de organismos internacionales, relacionadas con la mortalidad y accesos a servicios *básicos*.	La población indígena en zonas rurales considera que el control del territorio y acceso y manejo de sus recursos influye en las condiciones de pobreza.

Cabe señalar, que existe una tendencia a relacionar cultura con pueblos indígenas, algo así como que solo los pueblos indígenas tienen "cultura", es decir son diferentes, y el resto de la sociedad somos lo "normal". De acuerdo a esta manera de pensar, solo es necesario investigar cómo piensan esos grupos, para contrastarlo con "las maneras estándares" de definir o ver determinado aspecto de la realidad. Debemos hacer el esfuerzo de romper esta estructura de pensamiento y entender que cada uno de nosotros pertenece a una cultura, y cada cultura tiene una forma de definir y comprender cada aspecto o problema de la realidad. De esta manera, también es necesario definir, desde la cultura "oficial" las perspectivas y conceptos que se usan.

Si bien podríamos caer en la tentación de enfocarnos en las similitudes de las definiciones y prácticas, porque es una zona que nos brinda mayor comodidad cognitiva y afectiva, es preciso identificar las diferencias. Puesto que desde estas diferencias podemos comprender y ensayar diferentes perspectivas para entender la complejidad de la realidad.

Asimismo, identificando estas diferencias, podemos entender las limitaciones de los conceptos y comprensiones que solemos usar para describir la realidad y considerar estas limitaciones en el análisis de esta realidad y el planteamiento de alternativas.

6.2 Análisis de las causas socioeconómicas y culturales que mantienen las brechas entre los grupos culturales

Es aquí donde se aplica el enfoque de interculturalidad propiamente dicho: en el análisis de las causas de las brechas identificadas entre grupos culturales.

Parte de estas explicaciones es identificar las **barreras lingüísticas, geográficas, económicas** y **culturales** que están detrás de estas brechas y que impiden satisfacer las necesidades.

Por ejemplo, con respecto a los servicios del Estado: las barreras lingüísticas podrían relacionarse al uso exclusivo del castellano por los prestadores de los servicios *públicos*, las barreras geográficas con la ubicación de estos servicios lejana a la población, las barreras económicas con los escasos recursos monetarios para pagar el transporte o pagar servicios del Estado que no son gratuitos y las barreras culturales, con la exclusión de los sistemas propios –como el sistema de salud de la medicina tradicional- en los sistemas oficiales.

A pesar que estas barreras son bastante complejas, el enfoque de interculturalidad exige profundizar *aún más* en el análisis de las causas de las barreras que presentan los sistemas políticos, sociales y económicos para el ejercicio de los derechos. En particular exige analizar las barreras para el ejercicio del derecho a la participación, que mantienen las situaciones de exclusión o discriminación de determinados grupos culturales. En este sentido, se deben identificar las **barreras para la participación** de la población que pertenece a un grupo cultural en la toma de decisiones sobre sus vidas o en el acceso a los recursos, o las **barreras que le impiden que tenga capacidad de influenciar sobre las decisiones públicas** que le afectan.

Asimismo, es preciso identificar las **concepciones jerárquicas entre las culturas**, asociadas a estas barreras que las justifican y perpetúan. Por ejemplo, una explicación a las barreras geográficas para que la población indígena de zonas rurales no pueda acceder a los servicios públicos es que vive dispersa, por lo que el Estado no puede ofrecerle estos servicios. Bajo esta lógica, es la población la que se debe adecuar a las condiciones del Estado (que diseña servicios pensando una realidad urbana y desde una perspectiva centralista), y no el Estado el que se debe adecuar a la realidad de sus ciudadanos y ciudadanas que vive en zonas alejadas y en sus territorios tradicionales.

Con esta información se va construyendo la cadena de causas de las brechas, para lo cual se puede usar como herramienta el árbol de problemas.

Las explicaciones deben ser estudiadas cuidadosamente para identificar y evitar que en ellas se escondan concepciones de jerarquía entre las culturas, bajo formas de prejuicio, estereotipos, idealizaciones, entre otros. Estos aspectos son importantes explicitarlos no para juzgar o recriminar a la persona que lo señala, sino para comprender que estas expresiones son asumidas como parte de las **estructuras simbólicas de nuestra sociedad**, a las que todos y todas hemos estado expuestos en nuestra socialización primaria y que de alguna manera u otra hemos podido internalizar de manera acrítica[99].

Ésta es una nueva oportunidad para identificar los vacíos de nuestro conocimiento y analizar de manera crítica las estructuras simbólicas que hemos internalizado para comprender las diferencias culturales. Asimismo, de buscar apoyo en la bibliografía o en especialistas – líderes académicos y de las diferentes culturas- para reflexionar sobre estos temas y ampliar nuestra comprensión de estas brechas.

6.3 Diseño de alternativas de acción para generar condiciones socioeconómicas y culturales justas

Desde una perspectiva dinámica que entiende los procesos de cambio y de comprensión del rol de los organismos de cooperación al desarrollo, se proponen los cambios necesarios para transformar las causas que generan las brechas entre los grupos culturales, partiendo del reconocimiento de los derechos individuales y colectivos que se van a promover.

Se recomienda, como una manera de aprender del pasado y de no repetir estrategias o enfoque erróneos, empezar por conocer si existen propuestas y alternativas desarrolladas anteriormente o que se vienen implementando que buscan atender la problemática que se espera cambiar en la realidad. Estas experiencias anteriores pueden haber sido iniciativas del sector estatal (políticas, programas y planes) o de organizaciones privadas (propuestas de políticas, proyectos o programas), a nivel local o regional, en el Perú o en otros países.

Se analizan estas experiencias con el fin de identificar los aprendizajes con respecto a los factores que contribuyeron a su éxito o fracaso desde un enfoque de interculturalidad. En este sentido, se identifican si las estrategias usadas:

- Mantienen las barreras lingüísticas, geográficas, económicas, políticas y culturales a determinados grupos culturales que impiden satisfacer sus necesidades; o contribuyen a desaparecerlas.
- Imponen o mantienen barreras para la participación de la población que pertenece a un grupo cultural en la toma de decisiones sobre sus vidas o en el acceso a los recursos, o les impiden que tenga capacidad de influenciar sobre las decisiones públicas que le afectan. O, por el contrario, han desarrollado estrategias para ampliar los espacios de participación en la toma de decisiones.
- Reproducen las estructuras simbólicas de nuestra sociedad que ven las diferencias culturales de manera jerarquizada o, por el contrario, ayudan a desmantelarlas.

Estas estrategias deben ser usadas en el diseño de las acciones a manera de cadena de resultados. Estas acciones deben incluir estrategias exitosas, novedosas y creativas que conduzcan a tener los siguientes resultados:

- Desaparecer progresivamente las barreras lingüísticas, geográficas, económicas, políticas y culturales que se les impone a determinados grupos culturales para satisfacer sus necesidades.
- Ampliar los espacios de participación del grupo cultural en la toma de decisiones sobre sus vidas o en el acceso a los recursos, y ampliar sus capacidades para influir sobre las decisiones públicas.
- Desmantelar las estructuras simbólicas de nuestra sociedad que justifican la existencia -falsa e injusta- de jerarquías entre las culturas.

99 Fidel Tubino (s/f) "Acciones afirmativas: de multiculturales a interculturales". http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads / biblioteca/090714.pdf.

III.

Metodología para la incorporación del enfoque de interculturalidad en proyectos y programas de gobernabilidad

Esta guía metodológica para la aplicación del enfoque de interculturalidad en los proyectos y programas de gobernabilidad en particular, y de programas y proyectos de desarrollo en general, es propuesta como una herramienta que permite transversalizar de manera operativa el enfoque de interculturalidad para apoyar la eficacia y sostenibilidad de la labor del equipo de la Cooperación Alemana ejecutada por la GIZ para promover una ciudadanía y una gestión pública interculturales.

Esta guía ha sido desarrollada a partir de la metodología construida por el Programa Gobernabilidad e Inclusión de la GIZ – Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit para la transversalización del enfoque de género en su quehacer[100].

La manera como está estructurada facilita su articulación a los procesos de planificación, monitoreo y evaluación que lleva a cabo el Programa y está enmarcada en su estructura organizacional. De esta manera, se busca no generar líneas de acción paralelas y facilitar la visibilización del aporte de la interculturalidad como eje transversal a los procesos que se desarrollan.

Se propone seguir cuatro etapas para incorporar la especificidad del enfoque de interculturalidad en los procesos del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" ya existentes o los que se diseñen en el futuro:

Diagrama 6: Etapas para la aplicación del enfoque de interculturalidad en los proyectos y programas de gobernabilidad

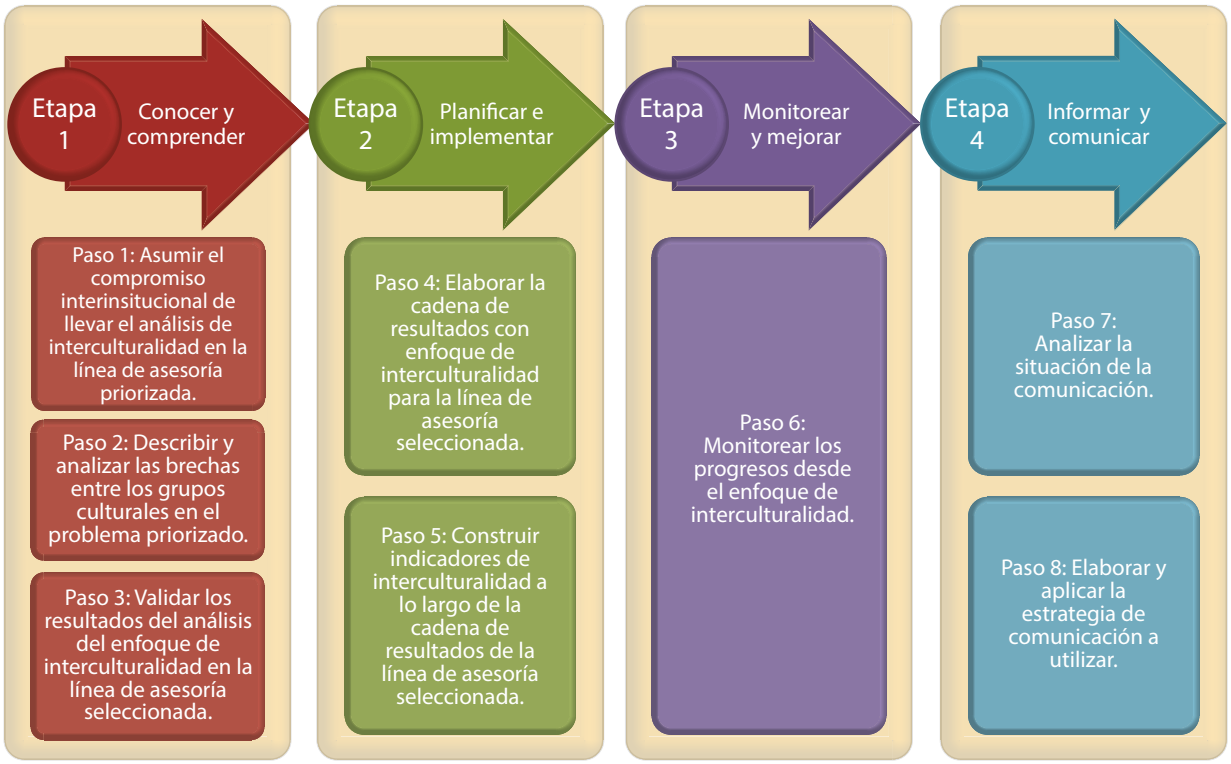

Este proceso debe ser llevado a cabo por el equipo técnico del "Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado"-BGyRE y sus contrapartes[101]. Varios de estos pasos requieren establecer acuerdos entre ellos sobre la formulación e implementación de la transversalización del enfoque de interculturalidad en los programas y proyectos que impulsan de manera conjunta. Por ello, es necesario que participen miembros representantes con capacidad para tomar decisiones e influir sobre sus instituciones. Del mismo modo, como se verá más adelante, la aplicación del enfoque de interculturalidad tiene como punto de partida la identificación de brechas entre grupos relacionadas con la pertenencia cultural. En este sentido, es una exigencia la participación de representantes de los grupos culturales afectados por estas brechas en todo el proceso, por ejemplo representantes de los pueblos indígenas. En este sentido, es necesario que previamente, como parte de las condiciones para llevar a cabo este proceso de transversalización, se defina de manera clara cuáles serán los niveles que tendrán estos grupos para influir en el

100 Laura Soria y Maria Amelia Trigoso (2011) "Transversalización del enfoque de género en programas y proyectos del sector gobernabilidad. Propuesta metodológica desde la experiencia del Programa Gobernabilidad e Inclusión en el Perú" Lima: GIZ

101 Las contrapartes pueden ser instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y de los pueblos indígenas.

diseño, implementación y evaluación de la transversalización del enfoque de interculturalidad y cuáles serán los mecanismos que usarán para facilitar su participación.

A continuación se describen las cuatro etapas, sus objetivos y los pasos que se deben desarrollar en cada una de ellas, indicando cuál es el resultado o producto en cada paso y el instrumento que se propone usar para tal fin. Al final de este capítulo se encontrará un diagrama resumen de todo el proceso.

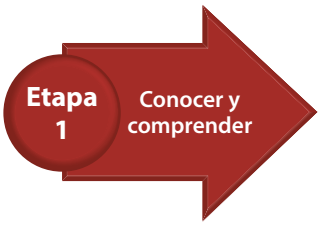

Objetivo:

Se han identificado las brechas entre los diferentes grupos culturales en el problema que aborda el componente o la línea de asesoría seleccionada.

En esta etapa se requiere identificar y analizar las brechas entre los grupos pertenecientes a diferentes culturas (en especial, entre indígenas y no indígenas, pero también entre los propios pueblos indígenas) en el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada[102].

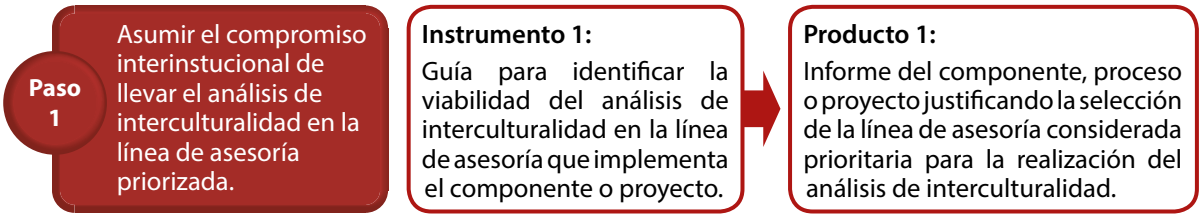

Este paso es importante para asegurar la viabilidad institucional de la aplicación del enfoque de interculturalidad en todo el proceso de atención al problema que busca atacar la línea de asesoría. Para ello, es necesario identificar los niveles de compromiso y sensibilización del equipo del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado, de la línea de asesoría y sus contrapartes, con respecto al enfoque de interculturalidad[103], cómo es aplicado en la comprensión del problema y sus avances. A partir de ello, se pueden definir acciones que conduzcan a que el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado y sus contrapartes generen o refuercen sus alianzas para lograr una mayor eficacia y sostenibilidad de sus acciones aplicando el enfoque intercultural, por ejemplo, a través de talleres de reflexión y sensibilización sobre interculturalidad y firma de acuerdos para emplear el enfoque de interculturalidad en la línea de asesoría priorizada.

¿Cómo?

Se programará un taller de trabajo entre los equipos del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado y las contrapartes. Es importante que participen miembros del programa y sus contrapartes con capacidad para tomar decisiones y de influir sobre sus propias instituciones para asegurar la continuidad del proceso de implementación del enfoque de interculturalidad en las tareas conjuntas.

En este taller, de manera conjunta, se elabora el ***Producto 1:*** *Informe del componente o proyecto justificando la selección de la línea de asesoría considerada prioritaria para la realización del análisis de interculturalidad.* Para ello, se responderán las preguntas presentadas en el ***Instrumento 1:*** *Guía para identificar la viabilidad del análisis del enfoque de interculturalidad en las líneas de asesoría que implementa el componente o proyecto.*

102 La línea de asesoría se refiere a cada uno de los 5 procesos en los que GIZ organiza su trabajo para el desarrollo del "Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado": P1: Planificación estratégica de desarrollo multinivel, P2: Gestión de las Finanzas, P3: Política y gestión de servicios sociales, P4: Gestión pública descentralizada, y P5: Control Estatal Multinivel.

103 Se puede reforzar la alianza ya existente, dado que se presume que ya existen convenios de colaboración interinstitucional entre GIZ y sus contrapartes. Si esto no existiera, se puede incluir el enfoque y objetivos desde la interculturalidad en las alianzas que se establezcan.

Instrumento 1: Guía para identificar la viabilidad del análisis del enfoque de interculturalidad en las líneas de asesoría que implementa el componente o proyecto

PREGUNTA GUÍA	DESCRIPCIÓN
Línea de asesoría y sus objetivos	Se precisa la línea de asesoría que va a trabajar, sus contrapartes y sus objetivos comunes.
¿Cuál es el principal problema que busca resolver esta línea de asesoría?	Dentro de los objetivos comunes se precisa cuál es el principal problema que se busca resolver. Este es el punto inicial del trabajo conjunto para la aplicación del enfoque de interculturalidad.
En el problema descrito, ¿cómo se expresan situaciones de desigualdad entre los grupos culturales?	En el problema señalado: ◆ ¿Qué grupos culturales coexisten en el ámbito donde se ha identificado el problema? ◆ ¿Los indicadores usados para definir este problema muestran brechas si se los cruza con la variable de pertenencia cultural? (Por ejemplo, población con lengua materna indígena y población castellanohablante; población de zona rural y población de zona urbana). ◆ ¿De manera general, qué barreras podrían explicar las brechas entre estos grupos culturales? ◆ ¿Qué se está haciendo para acortar esas brechas y contribuir a solucionar el problema identificado? ¿Qué soluciones se dan en los diferentes niveles de la contraparte? ◆ ¿Qué efectos positivos o negativos originan o pueden originar las soluciones implementadas sobre los grupos culturales? ◆ ¿En la definición del problema o en el diseño de soluciones han participado representantes de organizaciones de esos grupos culturales? ¿Cómo? ¿Cuáles son sus apreciaciones sobre el problema, sobre cómo les afecta y sus soluciones? Es probable que no se conozca cuál es nivel de información y sensibilización que tienen las contrapartes sobre la variable de pertenencia cultural en planes y programas. Por ello, el equipo del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado debe tener preparado de antemano una primera información general que visibilice el problema cruzando esta variable. De esta manera, el grupo puede precisar las situaciones de desigualdad entre los grupos culturales. Esto es muy importante, puesto que si no existe diversidad de culturas (el "qué" del enfoque) no tiene sentido hacer un análisis de interculturalidad.
¿Existe disposición de la(s) contraparte(s) para aplicar el análisis del enfoque de interculturalidad?	Asumiendo que la política del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado asume el enfoque de interculturalidad en sus objetivos y acciones, la línea de asesoría genera un espacio de intercambio con las contrapartes para compartir comprensiones, perspectivas, sensibilidades y recursos para la aplicación del enfoque de interculturalidad: ◆ ¿La interculturalidad es un objetivo de cada institución u organización? ◆ ¿Qué entienden por enfoque de interculturalidad? ¿se puede construir una base común para entender este enfoque? ◆ ¿Cuáles son las bases legales o marco normativo que sustenta el enfoque de interculturalidad y las obligaciones de Estado frente a la diversidad cultural? ◆ ¿Está sensibilizado el personal de las instituciones y miembros de las organizaciones para responder a una línea de asesoría que incorpore el enfoque de interculturalidad?

	◆ ¿Se destinan recursos específicos para adecuar los procesos institucionales a los requerimientos de la incorporación del enfoque de interculturalidad (capacitación de personal, recolección de información desagregada por pertenencia cultural, contratación de asesores/as, adecuación de instrumentos de planificación, monitoreo, entre otros)? ◆ Los participantes de este taller tienen la capacidad para tomar decisiones o influir en su institución para asumir el compromiso de aplicar el análisis de interculturalidad en la línea de asesoría para atacar el problema priorizado? ¿Cuáles son los procedimientos que se requieren para formalizar estos compromisos? Con esta pregunta se debe explicitar el nivel de compromiso del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado y sus contrapartes para incorporar el enfoque de interculturalidad, y arribar a una alianza común para ello.
¿Con qué recursos humanos, financieros y logísticos se cuenta o se necesitaría contar en el componente o proyecto para implementar el análisis de interculturalidad en esta línea de asesoría?	Considerando que se arribó a un compromiso común, para la aplicación de un análisis de interculturalidad se conocen los recursos con los que cuentan las instituciones y cuáles se requieren: ◆ ¿Son suficientes los recursos humanos? ¿Cuál sería el perfil del personal requerido? ¿Qué personal requiere ampliar capacidades o ser sensibilizado? ¿En qué temas? ◆ ¿Son suficientes los recursos financieros y logísticos? ¿Se requiere de presupuesto adicional o específico? ◆ ¿Qué tipo de consultorías específicas se requieren? En el análisis de los recursos, se sugiere usar los instrumentos de planificación, organización y presupuesto con los que ya cuentan las instituciones.

Paso 2

Describir y analizar las brechas entre los grupos culturales en el problema priorizado.

Instrumento 2:
Guía de análisis de interculturalidad del problema priorizado en la línea de asesoría seleccionada.

Producto 2:
Resumen del análisis del problema priorizado desde enfoque de interculturalidad.

Este paso es importante para asegurar que la comprensión del problema priorizado incluya la variable cultural no como una reivindicación o aspecto accesorio, sino como categoría de análisis. Se profundiza en el análisis iniciado en el Paso 1, cuando se responde a la pregunta de la guía *"En el problema descrito, ¿cómo se expresan las situaciones de desigualdad entre los grupos culturales?"*.

Para ello, es importante contar con información cuantitativa y cualitativa que describa el problema desde las brechas entre los grupos culturales. Las fuentes de esta información son diversas: tanto fuentes secundarias como consultas a especialistas académicos(as) y líderes especialistas de los grupos culturales afectados por el problema priorizado. Asimismo, si no se ha hecho en el paso anterior, es necesario involucrar a los representantes de las organizaciones de estos grupos culturales para que participen de aquí en delante de manera permanente en las cuatro etapas del análisis.

Es importante recordar que el Perú carece de información oficial precisa sobre la situación de los pueblos indígenas y sus miembros, dado que se están construyendo los conceptos y metodologías adecuados para poder registrarlos. Por ello, se debe recurrir a otro tipo de variables que nos aproximen a su realidad. Por lo general, en los registros oficiales se van a encontrar variables como idioma materno indígena o residencia en zona rural (donde la mayoría de la población es indígena), que pueden ser una alternativa para tratar de remediar esta carencia de información. Sin embargo, estos datos deben ser revisados por especialistas en temas indígenas, puesto que, por lo general, debido a los factores ya señalados, los datos oficiales muestran un subregistro de esta población.

Esta es una ocasión para identificar los vacíos de nuestro conocimiento sobre nuestra propia cultura y las otras culturas, las perspectivas y estructuras simbólicas que usamos para entender una cultura (¿estática o dinámica?, ¿pura o compleja?), explicitar estos vacíos y buscar la información necesaria para ampliar nuestro conocimiento.

¿Cómo?

Se sugiere contratar una consultoría[104] que -a partir de la revisión de bibliografía especializada, de reuniones con especialistas y representantes de las organizaciones de grupos culturales y, de ser posible, grupos focales con la población afectada[105]- sistematice la información cuantitativa y cualitativa en materia de interculturalidad relacionada con el problema que aborda la línea de asesoría seleccionada. Esta tarea será dialogada y acompañada por el/la responsable de la línea de asesoría con apoyo de la «antena del enfoque de interculturalidad»[106].

Para ello, el/la consultor/a elaborará el ***Producto 2:*** *Resumen del análisis del problema priorizado desde el enfoque de interculturalidad.* Para ello, usará el ***Instrumento 2:*** *Guía de análisis de interculturalidad del problema priorizado en la línea de asesoría seleccionada.*

Instrumento 2: Guía de análisis de interculturalidad del problema priorizado en la línea de asesoría seleccionada

NIVEL DE ANÁLISIS	DESCRIPCIÓN
Descripción de las brechas relacionadas con la pertenencia a un determinado grupo cultural.	Se describe el problema priorizado en tres aspectos complementarios: a) Se toman los **indicadores cuantitativos y cualitativos** que han sido usados en la descripción del problema y otros que pueden ayudar a ampliar o profundizar su descripción, y se cruzan con la variable de pertenecía étnica. Asimismo, se problematiza las fuentes de información (si son confiables para visibilizar la variable de pertenencia cultural). b) Aquí se pueden cruzar también otras variables como sexo (género) y edad (generación) para tener una descripción más compleja del problema. c) Se identifican cuáles son los **derechos individuales y colectivos** que esta población no puede ejercer relacionados con estas brechas.
Análisis de las causas evidentes que mantienen las brechas entre los grupos culturales.	Se identifican las **barreras lingüísticas, geográficas, económicas** y **culturales** que causan estas brechas e impiden a los grupos culturales satisfacer sus necesidades. Aquí se pueden analizar también otras variables como sexo y edad para tener una comprensión más compleja del problema.
Análisis de las causas más profundas que mantienen estas brechas entre los grupos culturales.	Se identifican, con respecto al problema priorizado y las brechas encontradas, las **barreras para la participación** de la población que pertenece a un grupo cultural en la toma de decisiones sobre sus vidas o en el acceso a los recursos, o las **barreras que le impiden tener capacidad de influencia sobre las decisiones públicas** que le afectan.

104 Se recomienda que el/la consultor/a contratado sea contratado con el respaldo de GIZ y sus contrapartes.
105 Obviamente, uno de los criterios para la conformación de los grupos focales es la pertenencia cultural.
106 Miembro del equipo del componente, proceso o proyecto al cual se ha asignado la responsabilidad de promover el análisis del enfoque de interculturalidad.

Identificación y análisis de las concepciones jerárquicas entre las culturas.	Se describen los significados y comprensiones de los conceptos y prácticas relacionados con el problema priorizado y se analizan en dos sentidos: a) Se identifican las **diferencias de significados y comprensiones de los conceptos, categorías** y prácticas relacionados con el problema priorizado. b) Se identifican y desmantelan (cuestionan) **las valoraciones jerárquicas que están detrás de cómo se tratan estos significados o detrás de ellos mismos**. Identificando estas diferencias y jerarquías, podemos entender las limitaciones de los conceptos y comprensiones que solemos usar para describir la realidad y considerar estas limitaciones en el análisis de esta realidad y el planteamiento de alternativas.
Construcción del árbol de problemas.	Con esta información, se construye **la cadena de causas de las brechas**, para lo cual se puede usar como herramienta el árbol de problemas siguiendo los siguientes criterios: a) Determinar de todas las causas identificadas cuál es la más importante y establecer relaciones de causa y efecto con los otros problemas. b) Configurar un panorama de problemas lo más completo posible. c) Priorizar las causas y efectos esenciales y directos del problema priorizado. d) Las relaciones causa-efecto deben tener un sustento conceptual y empírico, y deben conformar una unidad (visión integral y coherente). Si el componente, proceso o programa ya tiene un análisis del árbol de problema, se revisa esta herramienta con los criterios ya señalados para enriquecerlo desde el análisis de la interculturalidad.

El /la consultor/a deberá estudiar cuidadosamente las causas que adjudica al problema priorizado, para evitar (e identificar) que en ellas se escondan concepciones de jerarquía entre las culturas, bajo formas de prejuicio, estereotipos, idealizaciones, entre otros.

Paso 3

Validar los resultados del análisis del enfoque de interculturalidad en la línea de asesoría seleccionada.

Instrumento 3:
Guía para validar el informe del análisis del problema priorizado desde el enfoque de interculturalidad.

Producto 3:
Informe validado del análisis del problema priorizado desde el enfoque de interculturalidad.

Este paso es importante para que los hallazgos encontrados por el/la consultor/a al explicar el problema priorizado reflejen el enfoque de interculturalidad asumido por GIZ y sus contrapartes en la comprensión de dicho problema. De esta manera, se reafirma una mirada y compromiso común de las instituciones con los procesos para cambiar las causas del problema priorizado, a la vez que se facilitará el diseño y seguimiento conjunto de alternativas de solución en las siguientes etapas.

Durante este paso, es importante el debate que surja entre las instituciones y organizaciones sobre las causas identificadas en la consultoría. En este debate, la «antena del enfoque de interculturalidad» y el /la

consultor/a apoyan en el análisis para explicitar y evitar que en los argumentos se escondan concepciones de jerarquía entre las culturas, bajo formas de prejuicio, estereotipos, idealizaciones, entre otros. El sentido de evidenciar estos argumentos no es, evidentemente, juzgar o recriminar a la persona que lo señala, sino que el grupo asuma estas expresiones como parte de las **estructuras simbólicas de nuestra sociedad**, a las que todos y todas hemos estado expuestos en nuestra socialización primaria y que hemos podido internalizar[107]. Y, por consiguiente, puede influenciar en la actuación del equipo frente al problema, por ejemplo, en el diseño posterior de alternativas de solución.

Esta es una nueva oportunidad para identificar los vacíos de nuestro conocimiento (conceptos, conocimiento de las culturas, etc.) sobre la realidad y analizar de manera crítica las estructuras simbólicas que hemos internalizado para comprender las diferencias culturales. Asimismo, se pueden identificar temas de capacitación o consultorías para ampliar nuestra comprensión sobre estos temas y reflexionar sobre el quehacer de las instituciones.

¿Cómo?

En un taller de trabajo, la «antena de interculturalidad» explica cómo fue el proceso de la consultoría y el/la consultor/a externo/a presentará su informe ante el equipo del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado y sus contrapartes. Los representantes de las instituciones estatales, sociedad civil y organizaciones de pueblos indígenas–con capacidad de tomar decisiones e influir en sus respectivas organizaciones- debaten y validan los hallazgos.

La «antena del enfoque de interculturalidad» y el /la consultor/a apoyan en la conducción del debate y en los acuerdos a los que se arriban para elaborar el **Producto 3:** *Informe validado del análisis del problema priorizado desde el enfoque de interculturalidad,* donde se consignan los aspectos del informe que fueron validados, aquellos aspectos que se requieren profundizar (a través de talleres o consultorías) y se aprueba -por consenso- la estructura del árbol de problemas. Para ello se utiliza **Instrumento 3:** *Guía para validar el informe del análisis del problema priorizado desde el enfoque de interculturalidad.*

Instrumento 3: Guía para validar el informe del análisis del problema priorizado desde enfoque de interculturalidad

SECCIÓN DEL INFORME A VALIDAR	DESCRIPCIÓN
Descripción de las brechas relacionadas con la pertenencia a un determinado grupo cultural.	◆ ¿Los hallazgos encontrados describen de manera integral el problema? ◆ ¿Esta descripción refleja el enfoque de interculturalidad asumido por el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes? ◆ ¿Se identifican vacíos de nuestro conocimiento (conceptos, conocimiento de las culturas, etc.) sobre el problema y la realidad donde se da? ◆ ¿Esta descripción del problema permite analizar de manera crítica las estructuras simbólicas que llevan a comprender las diferencias culturales de manera jerárquica? ◆ ¿Se identifican temas de capacitación o consultorías necesarias para ampliar nuestra comprensión sobre estos temas y reflexionar sobre el quehacer de las instituciones y organizaciones ◆ ¿Se validan estos hallazgos?

107 Fidel Tubino (s/f) "Acciones afirmativas: de multiculturales a interculturales". http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads / biblioteca/090714.pdf.

Análisis de las causas evidentes que mantienen las brechas entre los grupos culturales.	◆ ¿Las causas encontradas describen de manera integral las barreras lingüísticas, geográficas, económicas y culturales que causan el problema? ◆ ¿La descripción de estas barreras reflejan el enfoque de interculturalidad asumido por Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes? ◆ ¿La descripción de estas barreras permiten identificar vacíos de nuestro conocimiento sobre ellas? ◆ ¿La descripción de estas barreras permiten analizar de manera crítica las estructuras simbólicas que llevan a comprender las diferencias culturales de manera jerárquica? ◆ ¿Se identifican temas de capacitación o consultorías necesarias para ampliar nuestra comprensión sobre estos temas y reflexionar sobre el quehacer de las instituciones y organizaciones? ◆ ¿Se validan estos hallazgos?
Análisis de las causas más profundas que mantienen estas brechas entre los grupos culturales.	◆ ¿Las causas encontradas describen de manera integral las barreras para la participación de la población que pertenece a un grupo cultural en la toma de decisiones sobre sus vidas o en el acceso a los recursos o las barreras que le impiden que tenga capacidad de influenciar sobre las decisiones públicas? ◆ ¿La descripción de estas barreras reflejan el enfoque de interculturalidad asumido por Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes? ◆ ¿La descripción de estas barreras permite identificar vacíos de nuestro conocimiento sobre ellas? ◆ ¿La descripción de estas barreras permite analizar de manera crítica las estructuras simbólicas que llevan a comprender las diferencias culturales de manera jerárquica? ◆ ¿Se identifican temas de capacitación o consultorías necesarias para ampliar nuestra comprensión sobre estos temas y reflexionar sobre el quehacer de las instituciones y organizaciones? ◆ ¿Se validan estos hallazgos?
Identificación y análisis de las concepciones jerárquicas entre las culturas.	◆ ¿Los conceptos, categorías y prácticas descritas por cada grupo cultural permiten comprender de manera integral el problema? ◆ ¿El análisis de las diferencias encontradas entre estos conceptos, categorías y prácticas refleja el enfoque de interculturalidad asumido por Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes? ◆ ¿Se identifican vacíos desde nuestro conocimiento sobre conceptos, categorías y prácticas? ◆ ¿El análisis de las diferencias encontradas entre estos conceptos, categorías y prácticas permite analizar de manera crítica las estructuras simbólicas que llevan a comprender las diferencias culturales de manera jerárquica? ◆ ¿Se identifican temas de capacitación o consultorías necesarias para ampliar nuestra comprensión sobre estos temas y reflexionar sobre el quehacer de las instituciones y organizaciones? ◆ ¿Se validan estos hallazgos?

Construcción del árbol de problemas.	◆ ¿Las relaciones causa-efecto de las causas priorizadas configuran un panorama de problemas lo más completo posible? ◆ ¿Las causas y efectos priorizados son esenciales y directos del problema priorizado? ◆ ¿Las relaciones causa-efecto de las causas priorizadas tienen un sustento conceptual y empírico? ◆ ¿El árbol de problemas conforma una unidad integral y coherente? ◆ ¿El árbol de problemas refleja el enfoque de interculturalidad asumido por GIZ y sus contrapartes? ◆ ¿El árbol de problemas visibiliza de manera crítica las estructuras simbólicas que llevan a comprender las diferencias culturales de manera jerárquica? ◆ ¿Este árbol de problemas tiene relación con el Programa? ¿Cómo se complementan y enriquecen? ◆ ¿Se valida el árbol de problemas?
Otros acuerdos	◆ ¿Se identifican temas de capacitación o consultorías necesarias para ampliar nuestra comprensión sobre estos temas y reflexionar sobre el quehacer de las instituciones? ◆ ¿Se acuerda buscar alternativas de solución frente a este árbol de problemas?

Objetivos:

- Se ha elaborado la cadena de resultados con enfoque de interculturalidad para la línea de asesoría seleccionada.
- Se han definido indicadores para medir los progresos desde el enfoque de interculturalidad.

En esta etapa se deberá definir la cadena de resultados (objetivos, actividades e indicadores) para lograr el cambio propuesto frente a las causas del problema en la línea de asesoría seleccionada, incorporando el enfoque de interculturalidad.

Es esencial que los equipos técnicos del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y las contrapartes alcancen un alto grado de consenso sobre esta cadena de resultados, puesto que expresa la lógica del trabajo conjunto y señala la mejor "ruta" para alcanzar los cambios esperados. En la cadena de resultados, el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes – representados por miembros con capacidad para tomar decisiones e influir en sus instituciones- establecen acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos comunes para cambiar las causas del problema priorizados en la línea de asesoría. Asimismo, se acuerda una terminología uniforme sobre la definición del problema y sobre el enfoque de interculturalidad. Esto facilita la comunicación entre el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y las contrapartes puesto que reduce las ambigüedades.

En la definición de esta cadena de resultados, se deben considerar aquellos aspectos trabajados en el paso 1 para precisar los recursos humanos, financieros y logísticos con los que se cuenta o se necesitaría contar en el componente o proyecto para implementar el análisis de interculturalidad en esta línea de asesoría.

Paso 4

Elaborar la cadena de resultados con enfoque de interculturalidad para la línea de asesoría seleccionada.

Instrumento 4:
Guía para la revisión de la cadena de resultados desde el enfoque de interculturalidad.

Producto 4:
Cadena de resultados con enfoque de interculturalidad para atacar el problema priorizado en la línea de asesoría seleccionada.

Se propone elaborar de manera consensuada la cadena de resultados en una secuencia lógica, y sobre la base de las cadenas de resultados trabajadas en cada línea de asesoría.

¿Cómo?

En un taller de trabajo, la «antena de interculturalidad» explica ante el equipo del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes cómo se realizará la construcción de la cadena de resultados y su importancia para arribar a acuerdos entre las instituciones. El Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes – representados por miembros con capacidad para tomar decisiones e influir en sus instituciones- construyen acuerdos puntuales acerca de la cadena de resultados.

La «antena del enfoque de interculturalidad» asesora al grupo, para transformar el árbol de problemas en una cadena de resultados (ponerlo en condición positiva). Esta cadena debe tener relación directa (enriquecer y complementar) con la organización y planificación estratégica del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus procesos, así como con la planificación estratégica de sus contrapartes[108].

La «antena del enfoque de interculturalidad» hace seguimiento para que los resultados se enfoquen sobre los aspectos críticos de las causas del problema y del contexto, desde el enfoque de interculturalidad, y para ello usa el **Instrumento 4:** *Guía para la revisión de la cadena de resultados desde el enfoque de interculturalidad.* De esta manera, construyen en base a acuerdos el **Producto 4:** *Cadena de resultados con enfoque de interculturalidad para atacar el problema priorizado en la línea de asesoría seleccionada.*

Instrumento 4: Guía para la revisión de la cadena de resultados desde el enfoque de interculturalidad

CADENA DE RESULTADOS	PREGUNTAS DESDE EL ENFOQUE INTERCULTURAL
Resultado indirecto	◆ ¿La cadena de efectos presenta de manera integral los resultados necesarios para cambiar las causas del problema priorizados en la línea de asesoría, desde la mirada de la interculturalidad? ◆ ¿Los resultados propuestos tendrán impacto sobre las barreras lingüísticas, geográficas, económicas y culturales que causan el problema? ◆ ¿Los resultados propuestos tendrán impacto sobre las barreras para la participación de la población que pertenece a un grupo cultural en la toma de decisiones sobre sus vidas o en el acceso a los recursos, o sobre las barreras que le impiden que tenga capacidad de influenciar sobre las decisiones públicas? ◆ ¿Los resultados propuestos tendrán impacto en desmantelar las estructuras simbólicas de nuestra sociedad que ven las diferencias culturales de manera jerarquizada? ◆ ¿La cadena de efectos refleja el enfoque de interculturalidad asumido por GIZ y sus contrapartes? ◆ ¿Se valida la cadena de resultados?
Resultado directo	

108 Una manera de asegurar esto es en la firma de convenios interinstitucionales para la aplicación del enfoque de interculturalidad como parte de los planes estratégicos de las instituciones y organizaciones.

Productos	¿Los productos e instrumentos que se elaborarán o usarán cumplen con los siguientes criterios?: ◆ ¿Consideran como categoría y variable la pertenencia cultural? ◆ ¿Consideran en igualdad de valor las categorías, conocimientos, prácticas, tecnologías e innovaciones de todos los grupos culturales involucrados? ◆ ¿Los materiales visuales, audiovisuales e impresos transmiten una imagen real y positiva de los miembros de todos los grupos culturales involucrados, y su aporte al desarrollo de una localidad o del país? ◆ ¿Los materiales visuales, audiovisuales e impresos usan los idiomas –en alguna manera- de todos los grupos culturales involucrados? ◆ ¿Las propuestas que se elaboran se basan en el marco normativo que sustenta el enfoque de interculturalidad y las obligaciones de Estado frente a la diversidad cultural? ◆ ¿Los contenidos de los productos visibilizan las relaciones de intercambio y las relaciones asimétricas entre las culturas, y presentan las bondades de la interculturalidad? ◆ ¿Se consideran las acciones y mecanismos necesarios para asegurar que los productos sean pertinentes culturalmente y apliquen el enfoque de interculturalidad? (Entre ellas, procesos de validación)
Actividades	En la definición y diseño de las actividades: ◆ ¿Qué mecanismos se plantean para la participación equitativa de los diferentes subgrupos dentro de los grupos culturales (mujeres, comuneros/as, niños/as, jóvenes)? ¿son pertinentes para lograr una adecuada participación de diferentes grupos culturales en la distribución de la responsabilidad y competencia de tomar decisiones? ◆ ¿Plantean estrategias para superar los obstáculos lingüísticos, geográficos, económicos y culturales para la participación de la población en estas actividades? ◆ ¿En los procesos de convocatoria y de comunicación se consideran las barreras lingüísticas, geográficas, económicas y culturales? ¿Se utilizan medios tradicionales y efectivos de comunicación e información? ◆ ¿Las metodologías de capacitación consideran las formas tradicionales de aprendizaje de las culturas? ◆ ¿Se han diseñado actividades específicas para reducir eventuales desigualdades por grupo cultural?, ¿cuáles?
Insumos	◆ Se precisan los recursos humanos, financieros y logísticos con los que se cuenta o se necesitaría contar para implementar el enfoque intercultural en las actividades.

Paso 5

Construir indicadores de interculturalidad a lo largo de la cadena de resultados de la línea de asesoría seleccionada.

Instrumento 5:
Guía para la revisión de la cadena de resultados desde el enfoque de interculturalidad.

Producto 5:
Cadena de resultados con enfoque de interculturalidad para atacar el problema priorizado en la línea de asesoría seleccionada.

Para medir los progresos de los logros alcanzados en la cadena de efectos esperados desde el enfoque de la interculturalidad, es necesario contar con un conjunto de indicadores para tal fin. Estos indicadores deben proveer evidencia cuantitativa o cualitativa acerca de si se han cambiado las brechas existentes entre las culturas (efectos) o se han cambiado las condiciones que actúan como barreras para determinados grupos culturales (barreras lingüísticas, geográficas, económicas, políticas y culturales a determinados grupos culturales que impiden satisfacer sus necesidades; barreras para la participación de la población que pertenece a un grupo cultural en la toma de decisiones sobre sus vidas o en el acceso a los recursos; de barreras que les impiden influenciar sobre las decisiones públicas que le afectan, o barreras o estructuras simbólicas de nuestra sociedad que ven las diferencias culturales de manera jerarquizada).

Los indicadores deben ser escogidos en función de su eficacia y de nuestra capacidad parar verificarlos (debemos contar con las capacidades y recursos para medirlos).

¿Cómo?

En un taller de trabajo, la «antena de interculturalidad» explica al equipo del programa y sus contrapartes la importancia de construir indicadores para medir los progresos desde el enfoque de la interculturalidad y que éstos deban ser parte de los acuerdos entre las instituciones. Como en los pasos anteriores, es importante que el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes estén representados por miembros con capacidad para tomar decisiones e influir en sus instituciones para arribar a acuerdos sobre cómo se va a medir la aplicación del enfoque de interculturalidad.

Se analizan los indicadores existentes desde el enfoque de interculturalidad y, de acuerdo a ello, se adaptan o, en su defecto, se elaboran indicadores pertinentes. Como resultado se elabora el **Producto 5:** *Listado de indicadores de interculturalidad de la línea de asesoría seleccionada*. Para analizar o construir los indicadores se utiliza el **Instrumento 5:** *Criterios desde el enfoque de interculturalidad a tomar en cuenta en la formulación de los indicadores*. Asimismo, se debe dar cuenta de las metas que se esperan alcanzar en cada indicador, las fuentes de verificación que se aplicarán para su seguimiento y la medición de la línea base para cada indicador.

Instrumento 5: Criterios desde el enfoque de interculturalidad a tomar en cuenta en la formulación de los indicadores

CADENA DE RESULTADOS	INDICADORES	CRITERIOS DESDE EL ENFOQUE DE LA INTERCULTURALIDAD
Resultado indirecto		Debe recordarse que los indicadores deben formularse de manera clara, comprensible y transparente para los diferentes actores involucrados en la línea de asesoría seleccionada. Los indicadores, además de cumplir los criterios de validez, mensurabilidad, relevancia, oportunidad y neutralidad, deben responder a los siguientes criterios: ◆ ¿Proveen evidencia cuantitativa o cualitativa acerca de los cambios producidos en las brechas existentes entre las culturas? ◆ ¿Proveen evidencia cuantitativa o cualitativa acerca de los cambios producidos en las barreras lingüísticas, geográficas, económicas, políticas y culturales para determinados grupos culturales que impiden satisfacer sus necesidades? ◆ ¿Proveen evidencia cuantitativa o cualitativa acerca de los cambios producidos sobre las barreras para la participación de la población que pertenece a un grupo cultural en la toma de decisiones sobre sus vidas o en el acceso a los recursos, o barreras que les impiden influenciar sobre las decisiones públicas que le afectan? ◆ ¿Proveen evidencia cuantitativa o cualitativa acerca de los cambios producidos en las estructuras simbólicas de nuestra sociedad que ven las diferencias culturales de manera jerarquizada? ◆ ¿Consideran las percepciones y valoraciones de la población desde sus identidades culturales sobre los cambios producidos?
Resultado directo		
Uso de producto		
Productos		
Actividades		
Insumos		

Con la cadena de efectos elaborada y aprobada, se pasa a ejecutar las acciones previstas y programadas.

Objetivo:

- Se ha medido periódicamente los progresos frente a los compromisos propuestos en materia de enfoque de interculturalidad, identificando si existen impactos adversos que afectan desproporcionadamente a determinados grupos culturales y se ha planteado las medidas correctivas.

El monitoreo consiste en una continua y sistemática recopilación de datos para evaluar el progreso de las acciones y así realizar cambios y ajustes donde sea conveniente. También está dirigido a verificar la eficiencia y eficacia de la ejecución de las actividades y el uso de los recursos que se plantearon. Asimismo proporciona información sobre el cumplimiento de las actividades y cómo éstas se han venido desarrollando, y recomienda medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

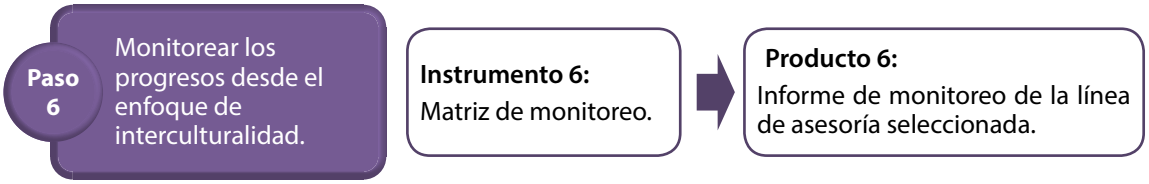

El monitoreo es un instrumento de gestión de los programas o proyectos, de carácter permanente, cuya principal finalidad es facilitar al equipo ejecutor la toma de decisiones tempranas sobre los avances u obstáculos presentados para el logro de los resultados y en la ejecución de las actividades programadas.

¿Cómo?

En un taller de trabajo, la «antena de interculturalidad» explica a los equipos del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes los acuerdos que se deben asumir interinstitucionalmente para definir el proceso de monitoreo. Para ello, se establecen acuerdos sobre los siguientes puntos:

a) Las responsabilidades para cada nivel de la cadena de resultados.

b) La periodicidad, los formatos y la metodología para el monitoreo de los indicadores de interculturalidad establecidos. Se recomienda el monitoreo trimestral o semestral, así como el uso, entre otros formatos de informes del **Instrumento 6:** *Matriz de monitoreo.*

Con estas decisiones, se podrá aplicar el **Instrumento 6:** *Matriz de monitoreo para elaborar periódicamente el* **Producto 6:** *Informe de monitoreo de la línea de asesoría seleccionada*.

Instrumento 6: Matriz de monitoreo

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	SITUACIÓN ACTUAL	CAUSA PROBABLE DE DESVIACIÓN	LECCIONES Y RECOMENDACIONES
Indicador de cada nivel de la cadena de resultados.	¿Cuál es el punto de partida? ¿Cuál fue la última medida que se tomó de indicador?	¿Se están logrando los resultados dentro del marco temporal establecido? ¿Se está cumpliendo con lo planificado?	¿Qué elementos externos e internos han influido positiva o negativamente en los avances de los resultados esperados? ¿Qué elementos externos e internos han influido positiva o negativamente en la ejecución de las acciones?	

Objetivo:

- Se ha informado al programa o proyecto, a las contrapartes, a otros programas y proyectos del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y a otros actores clave sobre los avances obtenidos en materia de interculturalidad.

Esta etapa está orientada a comunicar los resultados de todas las etapas previas al equipo del programa o proyecto y a sus actores clave. Asimismo, se recomienda realizar campañas de comunicación y sensibilización destinadas a desmantelar discursos y argumentos que ven las diferencias culturales de manera jerarquizada.

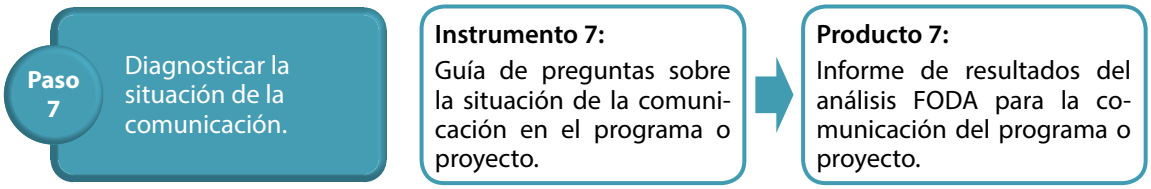

¿Cómo?

En un taller de trabajo con miembros del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y sus contrapartes, con la facilitación de un especialista en comunicación, se identificarán las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estructuras en la organización y en los sistemas de comunicación, con el fin de definir los objetivos de la estrategia de comunicación y el grupo meta.

Este análisis FODA permitirá elaborar el **Producto 7:** *Informe de resultados del análisis FODA para la comunicación del programa o proyecto.* Para la elaboración del análisis FODA se recomienda considerar entre otros aspectos, las preguntas del **Instrumento 7:** *Guía de preguntas sobre la situación de la comunicación en el programa o proyecto.*

Instrumento 7: Guía de preguntas sobre la situación de la comunicación en el programa o proyecto

TEMA	DESCRIPCIÓN
Políticas y prácticas institucionales	¿Existen y se implementan políticas de la organización proclives a comunicar las acciones institucionales? ¿Estas políticas consideran el enfoque de interculturalidad?: ◆ ¿Consideran las condiciones lingüísticas, geográficas, económicas, políticas y culturales? ◆ ¿Consideran poner en evidencia las estructuras simbólicas de nuestra sociedad que ven las diferencias culturales de manera jerarquizada? ¿Los actores clave cuentan con sistemas de comunicación de cobertura local, regional o nacional?
Respuesta de GIZ, contrapartes y actores clave	¿Los equipos de GIZ, contrapartes y actores clave muestran interés en la información relacionada con el análisis de interculturalidad? ¿La información sobre el análisis de interculturalidad es usada para aplicar cambios en GIZ, contrapartes y actores clave?
Opiniones sobre percepciones y actitudes sobre la diversidad cultural y la interculturalidad	Se puede realizar una consultoría específica o revisar estudios especializados para identificar las percepciones y actitudes que tienen la opinión pública y determinados sectores de la sociedad (funcionarios públicos, medios de comunicación social, etc.) sobre la diversidad cultural y la interculturalidad. De esta manera se contará con insumos para diseñar campañas de comunicación dirigidas a sensibilizar y desmantelar las estructuras simbólicas de nuestra sociedad que ven las diferencias culturales de manera jerarquizada.

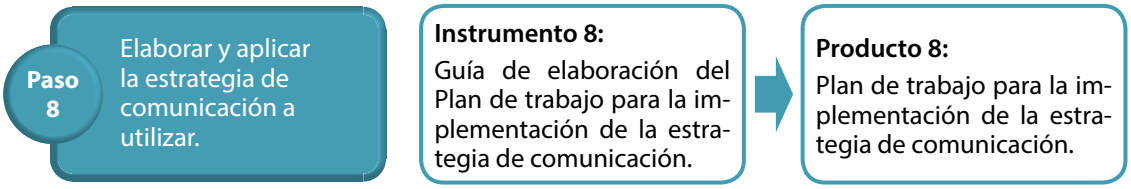

¿Cómo?

En un taller se elaborará un plan de trabajo para el uso de los diferentes canales de la comunicación. Para ello, se elaborará el **Producto 8:** *Plan de trabajo para la implementación de la estrategia de comunicación,* para lo cual se usará el **Instrumento 8:** *Guía de elaboración del Plan de trabajo para la implementación de la estrategia de comunicación.*

Instrumento 8: Guía de elaboración del Plan de trabajo para la implementación de la estrategia de comunicación

FASES DE LA ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN
Diagnóstico	Resumen de los principales elementos que dan cuenta de la situación comunicacional en la organización.
Diseño de la estrategia de comunicación	La estrategia debe incluir: ◆ Presentación ◆ Objetivos y ejes comunicacionales ◆ Definición de audiencias y segmentación. Responde a la pregunta: ¿a quiénes queremos llegar? ◆ Plan de medios y productos. Responde a la pregunta: ¿qué medios vamos a utilizar para hacer llegar nuestro mensaje, nuestra información? ◆ Cronograma y presupuestos. Responde a las preguntas: ¿en cuánto tiempo vamos a desarrollar la estrategia de comunicación?, ¿cuál es el costo de estas acciones?
Elaboración de productos, pre-pruebas y revisión	Diseño y elaboración de los productos que utilizaremos: Informes, publicación de estudios, sistematizaciones, entre otros.
Ejecución y monitoreo	Implementación de la estrategia de comunicación. Monitoreo de las acciones.
Evaluación y retroalimentación	Evaluación de la implementación de la estrategia y retroalimentación de información para la mejora de las acciones.

IV. Recomendaciones

Recomendaciones para la sostenibilidad de los procesos de incorporación del enfoque de interculturalidad en el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de la GIZ

1. La metodología de transversalización del enfoque de interculturalidad requiere de la participación de representantes del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de la GIZ y de sus contrapartes con capacidad para tomar decisiones e influir sobre sus propias instituciones para facilitar que se lleguen a acuerdos, se asuman compromisos y asegurar la continuidad del proceso de implementación del enfoque de interculturalidad en las tareas conjuntas. Es una exigencia la participación de representantes de los grupos culturales afectados por los problemas que se pretenden atacar. En este sentido, es necesario que previamente, como parte de las condiciones para llevar a cabo este proceso de transversalización del enfoque, se defina de manera clara cuáles serán los niveles de participación que tendrán estos grupos para influir en el diseño, implementación y evaluación de la transversalización del enfoque de interculturalidad y cuáles serán los mecanismos que se usarán para ello.

   Para que este compromiso de participación sea compartido y construido con las contrapartes estatales, la condición ideal es que el enfoque de interculturalidad sea incorporado de manera expresa en las negociaciones bilaterales entre Alemania y Perú. Ya existen instrumentos del BMZ (como el Mandato 142, relativo a los pueblos indígenas en Latinoamérica) que justifican la necesidad de incorporarlo de manera transversal al trabajo de la Cooperación Alemana. El Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado puede ser un impulsor de este criterio en alianza con programas como ProIndígena.

2. Si bien esta propuesta metodológica responde a las necesidades de uno de los programas de GIZ, debe ligarse a la estrategia más general de transversalización de la temática en la institución misma. En este sentido, se debe tomar en cuenta los insumos y propuestas existentes y propuestas que se están trabajando en otros países. Por ejemplo, en Bolivia, la GIZ ha incorporado una persona cuya responsabilidad exclusiva es acompañar la transversalización efectiva del enfoque de interculturalidad y de género.

3. A diferencia de otros enfoques de abordaje de la realidad, como el enfoque de Derechos Humanos o el enfoque de igualdad de género, el enfoque de interculturalidad aplicado a los procesos de desarrollo es relativamente nuevo. Aún hay confusión sobre el qué y el para qué de este enfoque. Reconociendo ello, se recomienda a la GIZ y a sus contrapartes, y a todas las organizaciones e instituciones en general, promover espacios de análisis, debate y reflexión sobre las implicancias del enfoque de interculturalidad en su quehacer y objetivos institucionales. Es necesario que las instituciones involucradas en acciones de desarrollo construyan un discurso y lenguaje propio que genere un sentido común en sus miembros para facilitar su transversalización.

4. Debido a la escasa experiencia en la aplicación del enfoque de interculturalidad, algunos de los términos usados en esta guía metodológica pueden crear resistencias o desconfianzas. Esto se debe a que se suele relacionar la cultura con sus aspectos folklóricos o artísticos. La cultura no es comprendida en relación a la dimensión política. Por tanto, se recomienda generar debates internos para identificar a través de los objetivos, temas y ejes trasversales cómo se da dicha relación. En este sentido, uno de los aspectos más controversiales puede ser la exigencia que impone la aplicación del enfoque de interculturalidad de reconocer el derecho a la libre determinación de los pueblos, derecho reconocido para las personas y el Estado, pero que encuentra grandes resistencias cuando es demandado por los pueblos indígenas. Estas y otras resistencias o malos entendidos, deben ser

discutidos y aclarados al interior de la institución a la luz de la revisión de la normativa nacional e internacional, estudios y bibliografía especializada.

5. Si bien se valoran los efectos alcanzados por la aplicación del enfoque de interculturalidad, es importante que los miembros de GIZ y sus contrapartes valoren el proceso mismo de la aplicación del enfoque intercultural. Las reuniones de debate y toma de desiciones deben ser motivo para profundizar en la reflexión institucional sobre las brechas históricas entre las culturas que conformamos el Perú, sus causas y consecuencias para la vigencia de los Derechos Humanos de todos los peruanos y peruanas, y para la construcción de una democracia plena.

6. La aplicación del enfoque de interculturalidad debe promover que nuestras perspectivas para entender la realidad y nuestro rol en la sociedad se amplíen, complejicen y flexibilicen y nos impulsen a desarrollar capacidades, habilidades y valores para asumir los retos que esto nos plantea. De esta manera, la aplicación del enfoque se convierte en sí misma en una experiencia significativa que nos transforma como personas, como profesionales y como miembros de una institución y sociedad.

7. Asimismo, reconociendo que cada uno/a es miembro de una cultura, se sugiere hacer el ejercicio de explicitar los conceptos y comprensiones que solemos usar para describir la realidad y considerar sus limitaciones en el análisis de la realidad y en el planteamiento de alternativas. De ahí nuestra necesidad de conocer otros conceptos y comprensiones que nos ayuden a tener abordajes más integrales.

8. Si bien la interculturalidad es para todos, indígenas y no indígenas, como se ha visto, la gran diversidad cultural del Perú se debe principalmente a la existencia de pueblos indígenas andinos y amazónicos. Por ello, es necesario profundizar en el conocimiento de las culturas que lo conforman. Asimismo, se recomienda que los estudios y diagnósticos que se realicen con pueblos indígenas, como parte de los componentes o programas, incluyan la identificación de los aportes y recursos de estos pueblos al desarrollo de sus regiones y del país, para ser usados como recursos importantes en los procesos de cambio que se promueven.

9. Se sugiere seguir apostando por la construcción de registros de la situación de la población peruana que incorpore la variable de pertenencia étnica usando como criterio la autoidentificación y aportar al proceso de construcción del marco conceptual y metodológico que sustenta este criterio.

10. Asimismo, se recomienda que la institución genere información propia, a manera de base de datos, sobre la realidad peruana que incorpore como variable la pertenencia étnica y otros aspectos relacionados con la interculturalidad.

11. En la metodología se ha sugerido, siguiendo el modelo usado en la experiencia de transversalización del enfoque de género, la participación de las «antenas del enfoque de interculturalidad». Se recomienda que se conforme un grupo de interculturalidad, integrado por las «antenas del enfoque de interculturalidad» de cada uno de los componentes y procesos, y fortalecer las capacidades de este grupo para asegurar la sostenibilidad de la transversalización del enfoque de interculturalidad.

12. Un aspecto central para tener un mayor impacto en la aplicación del enfoque de interculturalidad y hacer sostenibles los resultados es desmantelar las estructuras simbólicas de nuestra sociedad, a las que todos y todas hemos estado expuestos en nuestra socialización primaria y que de alguna manera hemos podido internalizar de manera acrítica. Por ello, se recomienda diseñar estudios de opinión pública para conocer las percepciones y argumentos sobre la diversidad cultural y los pueblos indígenas que manejan los diversos segmentos de la sociedad, a fin de deconstruir los argumentos que justifican la jerarquización de las culturas peruanas. A partir de ello, se pueden diseñar campañas de sensibilización e información con mensajes específicos y dirigidos a audiencias y segmentación de la población específicas. Dada la magnitud de este tipo de campañas y para asegurar que tengan una mayor cobertura, se sugiere que GIZ impulse alianzas con sus contrapartes, otras instituciones y organizaciones así como empresas.

Recomendaciones para la aplicación de la metodología

1. La guía metodológica propuesta es una herramienta que permite transversalizar de manera operativa el enfoque de interculturalidad para apoyar la eficacia y sostenibilidad de la labor del equipo de GIZ en la promoción de una ciudadanía y una gestión pública interculturales. Asegurar su incorporación depende también del grado de articulación de las estrategias e instrumentos diseñados para tal fin con otras herramientas de planificación y monitoreo del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado.

2. La manera como está estructurada la guía metodológica facilita su articulación a los procesos de planificación, monitoreo y evaluación que lleva acabo del Programa y está enmarcado en su estructura organizacional. De esta manera, se busca no generar líneas de acción paralelas, sino operativizar cómo incorporar el enfoque intercultural y facilitar su aporte como eje transversal a los procesos que llevan a cabo.

3. Cabe señalar que la aplicación del enfoque de interculturalidad requiere del apoyo de capacidades con experiencia en el enfoque de interculturalidad que incluye tanto su aplicación como el acompañamiento durante el proceso de aplicación de la metodología. Esto implica la distribución de fondos y recursos específicos, entre otros, para:

   » el aprovechamiento de capacidades especializadas existentes en el programa, el país y la región,

   » la elaboración de instrumentos (formatos) programados ad hoc para el recojo de información y su análisis (como se sugiere en las diferentes fases),

   » la organización y realización de talleres ad hoc a los objetivos del programa y de la aplicación del enfoque de interculturalidad,

   » el acompañamiento al proceso de la aplicación del enfoque de interculturalidad por un/a experto/a en el enfoque de interculturalidad.

4. Es necesario identificar los niveles de compromiso y sensibilización del equipo de GIZ, de la línea de asesoría y sus contrapartes con respecto al enfoque de interculturalidad, cómo es aplicado en la comprensión del problema y sus avances. A partir de ello, se pueden definir acciones que conduzcan a que GIZ y sus contrapartes generen o refuercen sus alianzas para lograr una mayor eficacia y sostenibilidad de sus acciones aplicando el enfoque intercultural. Por ejemplo, talleres de reflexión y sensibilización sobre interculturalidad.

5. La aplicación de la metodología del enfoque de interculturalidad debe ser entendida en sí misma como un proceso significativo de aprendizaje y ampliación de capacidades personales e institucionales. Por tanto, el manejo de esta metodología no solo debe enfocarse en aprender el uso de sus instrumentos y estrategia. Debe ser una oportunidad para ampliar el conocimiento sobre la propia cultura y las otras culturas que conforman el país, las perspectivas y estructuras simbólicas que usamos para entender una cultura (¿estática o dinámica?, ¿pura o compleja?), explicitar estos vacíos y buscar la información necesaria para ampliar el conocimiento. En este sentido, se sugiere identificar temas de capacitación o consultorías para ampliar la comprensión sobre estos temas y reflexionar sobre el quehacer de las instituciones involucradas.

6. La aplicación de esta metodología debe tener relación con los conocimientos específicos que manejan los miembros de los equipos sobre la diversidad cultural y la interculturalidad en los temas que trabajan y con la manera de trabajar de GIZ. Por ello, se sugiere aplicar esta metodología a una de las líneas de asesoría, con la ayuda de un/a experto/a en el enfoque de interculturalidad.

V. Anexos

Anexo 1. Normativa y políticas que sustentan el derecho a la libre determinación y al desarrollo[109]

Normativa y políticas internacionales

- *Carta de las Naciones Unidas* suscrita el 26 de junio de 1945 y vigente a partir del 24 de octubre del mismo año.
- *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,* vigente a partir del 23 de marzo de 1976.
- *Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,* adoptada el 13 de septiembre de 2007. Esta declaración tiene como predecesoras a la Convención 169 y a la Convención 107 de la Organización Internacional de Trabajo - OIT.
- *Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales de 1989*, firmado por el Perú en 1993 y ratificado el 2 de febrero de 1994.
- *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre,* aprobada por la IX Conferencia Internacional Americana realizada en Bogotá en 1948 y que dispuso la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (también llamada Pacto de San José de Costa Rica) que entra en vigor en 1978 y que establece el Sistema Interamericano De Derechos Humanos.
- *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, aprobada el 2 de noviembre de 2001.
- *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO*, aprobada el 16 de noviembre de 1972.
- *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO* (Convención para la Diversidad Cultural), aprobada el 20 de octubre de 2005.
- Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siendo las más importantes desde el punto de vista de los derechos de los pueblos indígenas de América Latina[109]:
  - *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua:* Primer fallo de la CIDH a favor del derecho indígena colectivo al territorio y a los recursos naturales, conforme a su propio derecho consuetudinario y prácticas tradicionales; e independientemente de que cuenten o no con un título formal de propiedad reconocido por el Estado.
  - *Comunidad Indígena Sawhoyamaxa vs. Paraguay:* El fallo establece que la posesión tradicional de los indígenas sobre las tierras es equivalente al título de propiedad que otorgan los Estados; aún cuando hayan perdido la posesión de sus tierras por causas ajenas a su voluntad.
  - *Pueblo Saramaka vs. Surinam:* Este fallo reconoce por primera vez a los pueblos afrodescendientes como titulares de derechos indígenas; y adopta el derecho al libre consentimiento previo, informado, y de acuerdo con las costumbres y tradiciones.
  - *Yatama vs. Nicaragua:* Este fallo sentó precedente para la creación de jurisprudencia sobre la participación de los pueblos indígenas en las elecciones de representantes municipales gubernamentales.

109 Elaborado por Gisella Santivañez Anto, Asesora Técnica del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" de la GIZ.
110 Para mayor detalle, revisar: http://www.territorioindigenaygobernanza.com/fallosdelacidh.html

Normativa y políticas nacionales (Perú)

» *Constitución Política del Perú (1993),* en su artículo 2 establece que toda persona tiene, entre otros derechos, derecho a:

19. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete.

» *Ley 29785*, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

» *Ley 27818,* Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.

» *Ley 28611*, Ley General del Ambiente.

» *Resolución Ministerial 159-2000-PROMUDEH 21/06/2000,* que aprueba la directiva para promover y asegurar el respeto a la identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas.

» *Decreto Supremo Nº 012-2008-EM,* Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos.

» *Decreto Supremo Nº 028-2008-EM,* Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero.

» Políticas y planes de desarrollo importantes:

- *Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas,* creada en el año 2004 por Resolución Ministerial 771-2004/MINSA.
- *Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 – 2015,* creado por Resolución Jefatural 548-2011-JNAC/RENIEC.
- *Plan Estratégico de Educación Intercultural Bilingüe,* en proceso de elaboración, a cargo del Ministerio de Educación.

» Sentencias del Tribunal Constitucional (TC):

- *Sentencia del 11 de setiembre de 2012 en el caso de la comunidad nativa "Tres Islas" (Expediente 01126-2011-HC/TC):* Se sienta jurisprudencia y se legitiman los derechos colectivos de los pueblos indígenas en materia de derecho a la propiedad territorial y respeto a la autonomía de las comunidades nativas. El TC anuló la resolución judicial que permitía el ingreso al territorio de la comunidad nativa de personas ajenas, argumentando que dicha disposición vulnera la autonomía comunal y la propiedad territorial de la comunidad. Se especificó que se trata de un derecho fundamental que no debe ser confundido con pretensiones separatistas o secesionistas.

Normativa y políticas de la cooperación al desarrollo

» *Estrategia vinculante en materia de cooperación con los pueblos indígenas de la Unión Europea*, aprobada por Resolución UE 2141 del 30 de noviembre de 2008. Establece que la cooperación al desarrollo debería contribuir a reforzar el derecho y la capacidad de "autodesarrollo" de los pueblos indígenas.

» *Estrategia para el desarrollo con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe la cooperación con pueblos indígenas del Ministerio de Cooperación al Desarrollo* (BMZ) – Estrategia 142 (2006). Considera pertinente la cooperación directa con organizaciones indígenas, así como el enfoque transversal de la interculturalidad en la cooperación alemana.

» *Políticas del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas* (2005).

» *Estrategia para el Desarrollo Indígena del Banco Interamericano de Finanzas (*2006).

Políticas de GIZ

» Valores corporativos.
» Política corporativa sobre derechos humanos.
» Política corporativa sobre género.

Anexo 2. Resumen de la metodología para la aplicación del enfoque de interculturalidad en los proyectos y programas de gobernabilidad

Etapa 1 — **Conocer y comprender**

Objetivo:

Se han identificado las brechas entre los diferentes grupos culturales en el problema que aborda el componente o la línea de asesoría seleccionada.

Paso 1 Asumir el compromiso interinstucional de llevar el análisis de interculturalidad en la línea de asesoría priorizada.	**Instrumento 1:** Guía para identificar la viabilidad del análisis de interculturalidad en la línea de asesoría que implementa el componente o proyecto.	**Producto 1:** Informe del componente, proceso o proyecto justificando la selección de la línea de asesoría considerada prioritaria para la realización del análisis de interculturalidad.
Paso 2 Describir y analizar las brechas entre los grupos culturales en el problema priorizado.	**Instrumento 2:** Guía de análisis de interculturalidad del problema priorizado en la línea de asesoría seleccionada.	**Producto 2:** Resumen del análisis del problema priorizado desde enfoque de interculturalidad.
Paso 3 Validar los resultados del análisis del enfoque de interculturalidad en la línea de asesoría seleccionada.	**Instrumento 3:** Guía para validar el informe del análisis del problema priorizado desde el enfoque de interculturalidad.	**Producto 3:** Informe validado del análisis del problema priorizado desde el enfoque de interculturalidad.

Etapa 2 — **Planificar e implementar**

Objetivos:

- Se ha elaborado la cadena de resultados con enfoque de interculturalidad para la línea de asesoría seleccionada.
- Se han definido indicadores para medir los progresos desde el enfoque de interculturalidad.

Paso 4 Elaborar la cadena de resultados con enfoque de interculturalidad para la línea de asesoría seleccionada.	**Instrumento 4:** Guía para la revisión de la cadena de resultados desde el enfoque de interculturalidad.	**Producto 4:** Cadena de resultados con enfoque de interculturalidad para atacar el problema priorizado en la línea de asesoría seleccionada.
Paso 5 Construir indicadores de interculturalidad a lo largo de la cadena de resultados de la línea de asesoría seleccionada.	**Instrumento 5:** Criterios desde el enfoque de interculturalidad a tomar en cuenta en la formulación de los indicadores.	**Producto 5:** Listado de indicadores desde el enfoque de interculturalidad.

Etapa 3 — **Monitorear y mejorar**

Objetivo:

Se ha medido periódicamente los progresos frente a los compromisos propuestos en materia de enfoque de interculturalidad, identificando si existen impactos adversos que afectan desproporcionadamente a determinados grupos culturales y se ha planteado las medidas correctivas.

Paso 6 — Monitorear los progresos desde el enfoque de interculturalidad.

Instrumento 6:
Matriz de monitoreo.

→

Producto 6:
Informe de monitoreo de la línea de asesoría seleccionada.

Etapa 4 — **Informar y comunicar**

Objetivo:

Se ha informado al programa o proyecto, a las contrapartes, a otros programas y proyectos del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de GIZ y a otros actores clave sobre los avances obtenidos en materia de interculturalidad.

Paso 7 — Diagnosticar la situación de la comunicación.

Instrumento 7:
Guía de preguntas sobre la situación de la comunicación en el programa o proyecto.

→

Producto 7:
Informe de resultados del análisis FODA para la comunicación del programa o proyecto.

Paso 8 — Elaborar y aplicar la estrategia de comunicación a utilizar.

Instrumento 8:
Guía de elaboración del Plan de trabajo para la implementación de la estrategia de comunicación.

→

Producto 8:
Plan de trabajo para la implementación de la estrategia de comunicación.

VI. Bibliografía

Abou, Sélim (1986) "L'identité culturelle, relations interéthniques et problèmes d'acculturation". París: Ed. Anthropos, 2ª Edición.

Ahr, Iris; Karen Seiner y Elsa Zuloaga "Orientación a efectos". Documento Misereor.

Alvarado, Virgilio (2002) "Políticas públicas e interculturalidad: Desafíos y posibilidades" En: Norma Fuller (Edit.) Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima. Pp. 33-49

Ansión, Juan (1994) "La interculturalidad como proyecto moderno". En: Paginas, Vol. 19, Nº 129, Lima.

Ballón, Francisco (2002). "Introducción al Derecho de los Pueblos Indígenas" Lima: Defensoría del Pueblo.

Bansart, Andrés (1992) "Cultura, ambiente y desarrollo". Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina.

Belaunde, Luisa (2009) Kené: arte, ciencia y tradición en diseño. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

Calduch, Rafael (2007) "Conflictos internacionales culturales y violencia terrorista". En: Cursos de Derecho internacional Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz -Universidad Complutense de Madrid. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao, 2007. págs. 22-80.

Club de Madrid (2007) "The Shared Societies Project. Democratic Leadership for Dialogue, Diversity and Social Cohesion". http://heller.brandeis.edu/academic/coex/pdfs-docs/democ-building-govt/sharedsocieties.pdf

De Lucas, Javier (2001) "Multiculturalismo: política, no metafísica". (www.filosofos.org)

De Vallescar, Diana (2000) "Cultura, Multiculturalismo e Interculturalidad: Hacia una racionalidad intercultural". Madrid: Covarrubias. Catherine Walsh (2001) "La interculturalidad en la educación". Programa FORTE-PE. Perú. Decisión Gráfica SAC.

Deardorff, Darla K. (Ed). (2009). "The SAGE handbook of intercultural competence". Thousand Oaks, CA: Sage. María Asunción Aneas Álvarez (s/f) "Competencia intercultural, concepto, efectos E implicaciones en el ejercicio de la ciudadanía" En: Revista Iberoamericana de Educación. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/21970/1/525500.pdf

Degregori, Carlos Iván (Ed.). No hay país más diverso. Compendio de Antropología Peruana. Pontificia Universidad Católica del Perú. Universidad del Pacífico. Instituto de Estudios Peruanos. Mayo 2000.

Foa, Roberta y Steen Lau Jorgensen (2008) "Defusing Collective Violence: The Economic Arguments" En: McCartney, C (Ed.) Responding to Social Cohesion Challenges. Madrid: Club de Madrid

Fraser, Nancy (2006) "La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación". En: ¿Redistribución o Reconocimiento? Un debate Político-filosófico. Madrid: Morata.

(1997) "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en tomo a la justicia en una época "postsocialista" En: Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista", Capítulo I, Santa Fe de Bogotá: Siglo de Hombres Editores. Pp. 17-54.

García Canclini, Néstor (1999) "La globalización y la interculturalidad narradas por los antropólogos" Ponencia presentada en el primer Congreso de Culturas y Desarrollo, La Habana, 7-11 de junio (www.crin.unam.mx/cultura/2003/ponencia-2).

Godenzzi, Juan Carlos (1996) "Educación e interculturalidad en los Andes y la Amazonía". Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

Grupo Internacional de Expertos sobre los Pueblos Indígenas (2010) Reunión del Grupo Internacional de Expertos sobre los Pueblos Indígenas: Desarrollo con Cultura e Identidad: Artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 12 a 14 de enero de 2010. www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EGM_DCI_Concept_Paper.doc

Gudykunst, W. B., Ting-Toomey, S., y Wiseman, R. L. (1991). "Taming the beast: designing a course in intercultural communication". Communication Education, 40, 272-285, citado por Citado por Susan Sanhueza Henríquez, Fraño Paukner Nogués, Víctor San Martín y Miguel Friz Carrillo (2012) "Dimensiones de la competencia comunicativa intercultural y sus implicancias para la práctica educativa" En: Folios. No. 36. Segundo semestre de 2012. pp. 131-151. P. 140

Guimarães, Robert (2006) Ponencia presentada en el Conversatorio el "Perú celebra su lado indígena" Día Internacional de los Pueblos Indígenas: www.aidesep.org.pe/sp/Discurso /Ponencia_robert.html. Consulta 20 de diciembre de 2009.

Hall Stuart (1990) Cultural Identity and Diaspora. En: *Identity: Community, Cultural Difference.* J. Rutheford. Londres: Lawrence and Wishart; (**1992)** *"The question of culltural identity"* En S. Hall, D. Held, T. McGrew, Modernity and its futures. Cambrigde, Polity Press/ Open Press University (Traducción libre a partir de la versión francesa en CD del programa EICOS);

(1996) Who Needs Identity? En: *Questions of Cultural Identity*. Stuart Hall y Paul du Gays (Eds).

Heise, María; Fidel Tubino y Wilfredo Ardito (1996) "Interculturalidad: Un Desafío". Lima: CAAAP.

Henderson, Errol (1997), `Culture or Contiguity', En: Journal of Conflict Resolution, 4-5, pp. 649-668

Henderson, Errol y Richard Tucker (2001) "Clear and Present Strangers: The Clash of Civilizations and International Conflict".- International Studies Quarterly; vol. 45. Pp. 317-338.

Huntington, Samuel (1197) "El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial". Barcelona: Paidós, pp. 65-91.

IMASEN (2005) "Evaluación del proceso de interculturalidad en el Perú" Investigación desarrollada para el CAAAP. Lima: CAAP. Documento interno.

INEI (1993) I Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana

(2009) II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana

Instituto Nacional de Salud (2011) Seminario "Hoja de Ruta para las políticas públicas en diversidad y salud intercultural para el ámbito nacional y regional" organizado por el Instituto Nacional de Salud. Cusco, 19 de julio de 2011.

IWGIA (2005) "Indigenous issues". En: http://www.iwgia.org/sw155.asp. Consulta: 3 de julio de 2010). La población indígena en el mundo es aproximadamente entre 300 y 350 millones de personas, siendo el 6% de la población mundial

Larrea, Ana María (2008) La Plurinacionalidad: iguales y diversos en busca del Sumak Kawsay En: Nuestra Constitución: Nuestro Futuro. Entre voces, Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local. Número 15. Agosto/setiembre 2008. Quito.

Luna, Fabiola (2008) "Interculturalidad: un diálogo entre iguales". Lima: CAAAP. Documento interno.

(2005) "Ciudadanía intercultural". Lima: CAAAP. Documento interno.

(2004) "Interculturalidad, un signo de los tiempos". Lima, CAAAP.

Luna, Fabiola Martha Beingolea y Manuel Cornejo (2002) "Identidad e Interculturalidad". Lima: CAAAP.

Malgesisni, Graciela y Carlos Giménez (2000) "Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad". Madrid. La Cueva del Oso.

Manrique, Nelson (2004) "Sociedad" En: Enciclopedia Temática del Perú. Capítulo II. Lima: El Comercio. Yolanda Onghena (Ed.) (2002) "Monografía intercultural: Balance y perspectivas". Barcelona, Fundación CIDOB. Fabiola Luna (2004) "Interculturalidad, un signo de los tiempos". Lima, CAAAP. (2008) "Interculturalidad: un diálogo entre iguales". Lima: CAAAP. Documento interno.

Marzal, Manuel (1988) "El sincretismo Iberoamericano". Editorial PUCP. Lima. y (1968) "La aculturación de los otomíes del mezquital: un intento de evaluación del PIVM", Tesis de maestría en antropología social. Universidad Iberoamericana, México.

McCartney, Clem; Fernando Aramayo; Leslie Villapolo e Ismael Vega Díaz (2010): Desarrollo de un concepto para el fomento de mecanismos de diálogo y consulta entre las instancias estatales y los pueblos indígenas. Informe elaborado para la Defensoría del Pueblo, Perú. Lima: Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbeit, GTZ; Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, CAAAP; Berghof Peace Support.

Ministerio de Cultura (2013) "Guía Metodológica: Consulta a los Pueblos Indígenas" Lima: http://consultaprevia.cultura.gob.pe/

OEA (2002) "La cultura como finalidad del desarrollo". Documento para el Seminario de Expertos en Políticas Culturales. Organización de Estados Americanos - OEA. Vancouver, Canadá, marzo 18 y 19 de 2002.

OIT (2003) "Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales: Un manual". France: Dumas-Titoulet.

OMS (2002) "Estrategias de la OMS sobre medicina tradicional. 2002–2005". Organización Mundial de la Salud. Ginebra. WHO/EDM/TRM/2002.1. OMS (2008) "WHO factsheet on traditional medicine" http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs134/en/ . WHO Country Office for India, New Delhi (2007)

Onghena, Yolanda (Ed.) (2002) "Monografía intercultural: Balance y perspectivas". Barcelona, Fundación CIDOB.

Pinxten, Rik (1997) "Identidad y conflicto: personalidad, socialidad y culturalidad" En: Revista Cidob d'afers Internacionals, 36, mayo

Ruiz, Blanca (1998) "Cultura del conflicto y diversidad cultural" En: Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, ISSN-e 1138-9877, Nº. 1, 1998. http://www.uv.es/CEFD/1/Ruiz.html

Sanhueza, Susan, Fraño Paukner, Víctor San Martín y Miguel Friz Carrillo (2012) "Dimensiones de la competencia comunicativa intercultural y sus implicancias para la práctica educativa" En: Folios. No. 36. Segundo semestre de 2012. pp. 131-151, p 136/137.p. 140

Santos Granero, Fernando (1992) "Etnohistoria de la Alta Amazonía". Quito: Abya Yala. Manuel Cornejo y Martha Beingolea (2007) "Culturas Amazónicas". Ciencias Sociales, Serie 6 para estudiantes de Secundaria. Lima: Ministerio de Educación.

Schkolnik, Susana y Fabiana Del Popolo (2005) "los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional" Seminario Internacional "Pueblos indígenas y afrodescendientes de América latina y El Caribe: Relevancias y pertinencias de la información sociodemográfica para políticas y programas CEPAL, Santiago de Chile, 27 al 29 de abril de 2005.

Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (s/f) http://www.cbd.int/doc/publications/8j-brochure-es.pdf

Secretaría Pro Tempore de Perú (1995) "Biodiversidad y Salud en las Poblaciones Indígenas de la Amazonía: Situación actual y perspectivas". Lima: Secretaría Pro Tempore de Perú TCA.

Sen, Amartya (2000) "Desarrollo y libertad". Barcelona: Planeta.

Solís, Gustavo (2001) "Interculturalidad: encuentros y desencuentros en el Perú". En María Heise (compiladora). Interculturalidad: Creación de un concepto y desarrollo de una actitud. Editorial FORTE – PE. Lima. Pp. 97 – 110.

Soria, Laura y Maria Amelia Trigoso (2011) "Transversalización del enfoque de género en programas y proyectos del sector gobernabilidad. Propuesta metodológica desde la experiencia del Programa

Surian, Alessio (2012) "Aprendizaje y competencias interculturales" En: Ra-Ximhai. Volumen 8 número 2 enero – abril 2012. Pp. 205-222

Taylor, Charles (1993) "El multiculturalismo y la Política del Reconocimiento". México D.F.: Fondo de cultura Económica.

Tubino, Fidel (2002) "Entre el multiculturalismo y la interculturalidad" En: Fuller Norma (Ed.) Interculturalidad y Política. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Universidad del Pacífico. Instituto de Estudios Peruanos.

(s/f) "Acciones afirmativas: de multiculturales a interculturales". http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads /biblioteca/090714.pdf.

UNESCO (2010) Informe Mundial de la UNESCO Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural, Resumen.

(2005) Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001. Y Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 2002. Koïchiro Matsuura, Director General de la UNESCO de 1999 a 2009, Prólogo del Informe Mundial de la UNESCO Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural, p. V. UNESCO: 2010.

Valcárcel, Marcel (2006) "Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo" Lima: PUCP, Departamento de Ciencias Sociales. Documento de Investigación.

Valdivia, Néstor (2011) "El uso de categorías étnico/raciales en censos y encuestas en el Perú: balance y aportes para una discusión". Lima: GRADE (Documento de Investigación 60)

Valiente, Teresa (2012) Informe de la Consultoría "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" - basada en el Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado "en el Perú. GIZ, Lima, Documento interno.

Vilches, Amparo y Daniel Gil (2003). "Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia". Madrid: Cambridge University Presss. Capítulo 5.

Villapolo, Leslie (2011) "Separata del curso Proyectos de Desarrollo en la Amazonía", dictado por Leslie Villapolo en el diplomado en Interculturalidad y Pueblos Indígenas Amazónicos de la Universidad Antonio Ruiz De Montoya 2011-1 y 2012-2.

Villapolo, Leslie; Martha Beingolea y María Pía Molero (2008) "Lineamientos para aplicar los enfoques de interculturalidad y género en el sistema educativo". Lima: Documento interno CAAAP.

Villapolo, Leslie y Liz Soldevilla (2007) "Percepción de la interculturalidad desde los jóvenes estudiantes indígenas". Lima: CAAAP (Documento interno).

Walsh, Catherine (2001) "La interculturalidad en la educación". Programa FORTE-PE. Lima: Decisión Gráfica.

WGIP (2001) "Indigenous Peoples and the United Nations System: An overview". http://www.ohchr.org/ Documents/Publications/ GuideIPleaflet1en. pdf. Consulta: 3 de julio de 2010).

Zuluaga, Germán (2006) "Reflexiones para un diálogo entre los sistemas tradicionales de salud y la medicina occidental" Grupo de Estudios en Sistemas Tradicionales de Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario, Colombia, julio de 2006. http://www.forosalud.org.pe/iiicns/Reflexiones_para_un_dialogo.pdf

Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" a partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú.

Edición:

© Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.
Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado.
Av. Los Incas 172, piso 6, El Olivar, San Isidro.
Teléfono: (51 1) 4211333.
Web: www.gobernabilidad.org.pe

Responsable de la Contribución de GIZ:

Hartmut Paulsen. Director del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado – GIZ.

Sylvia Reinhardt, Coordinadora del Programa Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina (PROINDIGENA).

Coordinación, supervisión y cuidado de edición:

Carmen Pilares Salazar. Asesora Sénior del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado – GIZ.

Elaboración de contenidos:

Leslie Villapolo Herrera. Consultora principal.

Teresa Valiente Catter. Consultora para la elaboración del marco conceptual del enfoque de interculturalidad.

Diseño, diagramación e impresión:

GMC Digital S.A.C.

Calle Elías Aguirre 124, Of. 704, Miraflores.

1ra. Edición:

Lima – Perú, agosto del 2013.

Tiraje:

500 ejemplares.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°: 2013-11003.

Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú.

Prolongación Arenales 801, Miraflores.

Cooperación Alemana al Desarrollo
Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

Av. Los Incas 172, Piso 7 – El Olivar
San Isidro, Lima 27 – Perú
Teléfono: (51-1) 421 1333
Fax: (51-1) 421 4540

http://www.gobernabilidad.org.pe